Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 de 2023	nipg

Diligenciar Unicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTROS				Nro.	1106		Fecha:	02	07	2025
Proveedor	ROOTT + CO SAS				NIT	X	C.C.		No.	809.007.132-0	
Dirección :	TV 1 SUR 44 229 ZN IND EL PAPAYO	Correo Electronico	licitaciones@rootico.com		Teléfonos	2770166					
Establecer si es Sacop I o II	seeop I		sscop II	X	Código del contrato por Sácop II	MNSGSASSM015-2025					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	43304767461	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Autorretenador de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	1410
Gran Contribuyente		Prima al factor material		Prima al factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO,PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA	
Plazo: (copiar tal cual parece en al objeto)	ES DE SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	EL MUNICIPIO DE NEIVA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA Y ENTREGA AL ALMACÉN MUNICIPAL. CADA PAGO ESTARÁ PRECEDIDO DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, FACTURA Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES, ASÍ COMO LOS PAZ Y SALVOS MUNICIPALES REQUERIDOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR AL MUNICIPIO DE NEIVA LA CUENTA BANCARIA (CORRIENTE O DE AHORROS), ABIERTA A SU NOMBRE, EN LA CUAL LE SERÁN CONSIGNADOS O TRANSFERIDOS ELECTRÓNICAMENTE, LOS PAGOS QUE POR ESTE CONCEPTO LE EFECTÚE EL MUNICIPIO DE NEIVA.

Fecha de Inicio	07	07	2025

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2025. CEN.01.000689	2025. CEN.01.005581	2000	2000 - 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION $310.237.307
2025. CEN.01.002150	2025. CEN.01.005582	2000	2001 - 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	Total de pagos:	

Periodo: De Fecha 07 07 2025 — A: Fecha 31 10 2025

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.	2025.CEN.01.000053	Fecha Entrada	15	10	2025	Valor Entrada	$ 108.404.197
Entrada a Almacén No.	2025.CEN.01.000067	Fecha Entrada	31	10	2025	Valor Entrada	$ 201.753.110

Valor Inicial del contrato:	1.300.000.000
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	1.300.000.000

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 310.237.307					
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

Total Ejecutado:	310.237.307,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	310.237.307,00
Saldo por ejecutar:	989.762.693,00

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
JULIO - AGOSTO DE 2025	14.223.800	173.011.900	45.654.500	9498151682
AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2025	14.425.700	175.407.700	46.125.300	9481594025
SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2025	15.694.500	195.625.700	56.410.900	9493087285
OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2025	16.227.900	200.005.600	58.349.200	9494634356

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de esta FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Intervantor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
CESAR ADOLFO RAMOS MORENO, Representante Legal ROOTT+CO S.A.S.		JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO, Director Administrativo de Talento Humano

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

ROOTT + CO S.A.S.

809007132-0

Regimen contable Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Otras responsabilidades fiscales No responsable

ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA - IBAGUÉ - - Tolima - CO IBAGUE-TOLIMA 2770166

facturacion.e@roottco.com

Factura Electrónica de Venta emitida, por ROOTT + CO S.A.S. Nit 809007132 en software EDocuments desarrollado por Binapps S.A.S - NIT: 900619134

Resolución DIAN 18764062523091 vigente del 22-Dec-2023 al 22-Dec-2025 Rango: AVZO5618 hasta AVZO10000

Factura Electrónica de Venta **AVZO-8695**

Cliente	**ALCALDIA DE NEIVA**	Fecha	**14-Oct-2025**
Nit / C.C	**891180009 - 1**	Vendedor	**ROOTT+Co 5.A.S.**
Teléfono		Pedido	
Dirección	**CRA 5 # 9-74 B/CENTRO NEIVA**	Elaboró	
Nomb.Comercial	**ALCALDIA DE NEIVA**		

Nro	Código	Detalle	Talla	Cantidad	Vr.Unitario	IVA	Vr.Iva	Valor total
1	PRAR-05173	CAMISA ADMINISTRATIVO HOMBRE-	UNICA	36	118,286.55	19%	809,080.03	4,258,315.97
2	PRAR-05174	PANTALON ADMINISTRATIVO HOMBRE-	UNICA	36	139,721.01	19%	955,691.7	5,029,956.3
3	PRAR-05175	CALZADO ADMINISTRATIVO HOMBRE-	UNICA	36	183,384.03	19%	1,254,346.79	6,601,825.21
4	PRAR-05176	CALZADO ADMINISTRATIVO DAMA-	UNICA	69	184,971.43	19%	2,424,975.43	12,763,028.57
5	PRAR-05177	CAMISA ADMINISTRATIVO DAMA-	UNICA	69	118,286.55	19%	1,550,736.73	8,161,772.27
6	PRAR-05178	PANTALON ADMINISTRATIVO DAMA-	UNICA	69	139,721.01	19%	1,831,742.42	9,640,749.58
7	PRAR-05179	CAMISA TRABAJADOR OFICIAL-	UNICA	76	90,500.84	19%	1,306,832.14	6,878,063.87
8	PRAR-05180	PANTALON TRABAJADOR OFICIAL-	UNICA	76	96,852.1	19%	1,398,544.34	7,360,759.66
9	PRAR-05181	BOTA TRABAJADOR OFICIAL-	UNICA	76	400,904.2	19%	5,789,056.67	30,468,719.33

Peso: 0.00 **543**

Son: CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS

Observaciones:

DOTACION ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES OFICIALES

Descuentos	$
Subtotal	$91,163,190.76
Iva	$17,321,006.25
Retenciones	$
Descuento Global (-)	$
Recargo Global (+)	$
Redondeo aplicado	-$.01
Total	**$108,484,197**

CUFE

64a6ee9a627d15125b5123472ce948ca8dba8783f51099e305687720bb71eac6952cd3cea7280cae1dc62218a8719132

Codigo	Impuesto	Base	Vr.Impuesto	Tasa	Unidad de medida base	Valor tributo por unidad
IVA	IVA	91,163,190.76	17,321,006.25	0.19	0.0	0.0

Forma(s) de pago

Forma de pago	Plazo	Vence	Valor
51-CREDITO OTROS	0	13/12/2025	$108,484,197

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE ROOTT + CO SAS
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 66038704 CONVENIO 1149848
BANCO BANCOLOMBIA CUENTE CORRIENTE No. 43304767461 CONVENIO 3043
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN AUTORIZACION PREVIA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 12635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 ARTICULOS 2.
ACTIVIDAD ECONOMICA: 1410

Fecha Evento: 10/14/2025 1:08:27 PM **Código Evento:** 02 - Uso Autorizado por la DIAN

ROOTT + CO S.A.S.

809007132-0

Regimen contable Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Otras responsabilidades fiscales No responsable

ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA - IBAGUÉ - - Tolima - CO IBAGUE-TOLIMA 2770166

facturacion.e@roottco.com

Factura Electrónica de Venta emitida, por ROOTT + CO S.A.S. Nit 809007132 en software EDocuments desarrollado por Binapps S.A.S - NIT: 900619134

Resolución DIAN 18764062523091 vigente del 22-Dec-2023 al 22-Dec-2025 Rango: AVZO5618 hasta AVZO10000

Factura Electrónica de Venta AVZO-8746

Cliente	**ALCALDIA DE NEIVA**	Fecha	**25-Oct-2025**
Nit / C.C	**891180009 - 1**	Vendedor	**ROOTT+Co S.A.S.**
Teléfono		Pedido	
Dirección	**CRA 5 # 9-74 B/CENTRO NEIVA**	Elaboró	
Nomb.Comercial	**ALCALDIA DE NEIVA**		

Nro	Código	Detalle	Talla	Cantidad	Vr.Unitario	IVA	Vr.Iva	Valor total
1	PRAR-05182	CAMISA BOMBERO-	UNICA	85	162,742.86	19%	2,628,297.14	13,833,142.86
2	PRAR-05183	CAMISILLA BOMBERO-	UNICA	85	49,061.34	19%	792,340.72	4,170,214.29
3	PRAR-05184	ESCUDO BORDADO EN MANGA-	UNICA	85	33,342.86	19%	538,487.14	2,834,142.86
4	PRAR-05185	PANTALON BOMBERO-	UNICA	85	175,445.38	19%	2,833,442.86	14,912,857.14
5	PRAR-05186	GORRA BOMBERO-	UNICA	85	33,342.86	19%	538,487.14	2,834,142.86
6	PRAR-05187	REATA BOMBERO-	UNICA	85	56,364.71	19%	910,290	4,791,000
7	PRAR-05188	BOTA MEDIA CAÑA BOMBERO-	UNICA	85	1,131,260.5	19%	18,269,857.14	96,157,142.86
8	PRAR-05189	CHALECO DE SERVICIO BOMBERO-	UNICA	85	90,342.02	19%	1,459,023.57	7,679,071.43
9	PRAR-05190	CHAQUETA DE SERVICIO BOMBERO-	UNICA	85	192,274.79	19%	3,105,237.86	16,343,357.14
10	PRAR-05191	TARJETERO-	UNICA	85	33,659.66	19%	543,603.57	2,861,071.43
11	PRAR-05192	PRESILLAS BOMBERO-	UNICA	85	36,756.3	19%	593,614.28	3,124,285.71

Peso: 0.00 **935**

Son: DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS

Observaciones:

DOTACION BOMBEROS 1 -2 ENTREGA

Descuentos	$
Subtotal	$169,540,428.58
Iva	$32,212,681.42
Retenciones	$
Descuento Global (-)	$
Recargo Global (+)	$
Total	**$201,753,110**

CUFE

dbd3976e7ebbd66b4226c4233f9c4f63786c2a68801f2800d7651e75fc5c9b0b52cc13d811e19a12475708c03f6470db

Codigo	Impuesto	Base	Vr.Impuesto	Tasa	Unidad de medida base	Valor tributo por unidad
IVA	IVA	169,540,428.58	32,212,681.42	0.19	0.0	0.0

Forma(s) de pago

Forma de pago	Plazo	Vence	Valor
51-CREDITO OTROS	0	24/12/2025	$201,753,110

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE ROOTT + CO SAS
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 66038704 CONVENIO 1149848
BANCO BANCOLOMBIA CUENTE CORRIENTE No. 43304767461 CONVENIO 3043
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN AUTORIZACION PREVIA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 12635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 ARTICULOS 2.
ACTIVIDAD ECONOMICA: 1410

Fecha Evento: 10/25/2025 8:25:44 AM **Código Evento:** 02 - Uso Autorizado por la DIAN

Certificado
Bancario

Jueves, 13 de Noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROOTT CO SAS identificado(a) con NIT 809007132, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	43304767461	2000/06/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : C1521 - FABRICACION DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA
OTRAS ACTIVIDADES : O8422 - ACTIVIDADES DE DEFENSA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 517 DEL 29 DE FEBRERO DE 2000 OTORGADA POR Notaria 4. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ROOTT & CO. KIDS LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ROOTT & CO. KIDS LTDA.
2) ROOTT CO S.A.S.
3) ROOTT&CO S.A.S.
Actual.) ROOTT + CO S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 31 DE MARZO DE 2010 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ROOTT & CO. KIDS LTDA. POR ROOTT CO S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 29 DE ENERO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69030 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ROOTT CO S.A.S. POR ROOTT&CO S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 05 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69111 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ROOTT&CO S.A.S. POR ROOTT + CO S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 31 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ROOTT + CO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809007132-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 122375
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 93,530,961,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2770166
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2770165
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@kids.roottco.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO
TELÉFONO 1 : 2770166
TELÉFONO 2 : 2770165
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@kids.roottco.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@kids.roottco.com

CAPITAL PAGADO	2.728.633.635,00	897,00	3.041.955,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTAS O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 09 DE AGOSTO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43916 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMOS MORENO CESAR ADOLFO	CC 93,385,719

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82374 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LOZANO GALINDO NORA FARID	CC 65,745,222

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR UN REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES PODRÁ ACTUAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD POR SEPARADO Y NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

LOS REPRESENTANTES LEGALES SE ENTENDERÁ INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES.

LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD PODRAN OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O

ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA AL TIPO DE LAS SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1548	20020717	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-29603	20020719
EP-2295	20031001	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-31117	20031010
EP-36	20050113	NOTARIA PRIMERA	IBAGUE	RM09-32935	20050117
EP-3238	20051205	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-34234	20051220
EP 3155	20071004	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-37095	20071019
EP 666	20100324	NOTARIA TERCERA	IBAGUE	RM09-41153	20100330
AC 30	20100331	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-41294	20100427
AC-30	20100331	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-41295	20100427
AC-31	20100503	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-41362	20100511
AC-36	20110630	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-43880	20110804
AC 37	20110809	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-43915	20110810
AC 51	20150202	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-55104	20150209
AC 52	20150327	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-55597	20150408
AC-53	20150810	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-57400	20150821
AC-61	20190129	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-69030	20190130
AC-62	20190205	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-69111	20190206

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. PRODUCCIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE TODO TIPO DE PRENDA DE VESTIR EN GENERAL TODA ACTIVIDAD A FIN QUE DE ELLAS SE DERIVE. LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DE SOCIEDADES O EMPRESAS, QUE TENGA FINES IGUALES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LAS MISMA, CON EL FIN DE OBTENER PARTICIPACIONES RENDIMIENTOS EN LAS MISMAS, BIEN MANTENIENDO SU CALIDAD DE SOCIO O NEGOCIANDO DE CUALQUIER MODO SUS ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS. PRODUCCIÓN ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR ZAPATOS Y ACCESORIOS EN CUERO, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ OFRECER SUS PRODUCTOS MÉDIANTE OPERACIONES DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO, CON RECURSOS PROPIOS LÍCITOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ OFRECER PARA LA VENTA DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN, CON RECURSOS PROPIOS, LICITOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.083.910.000,00	2.000,00	3.041.955,00
CAPITAL SUSCRITO	2.728.633.635,00	897,00	3.041.955,00

COMERCIO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO LA INSCRIPCIÓN N. 31990 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ROOTT & CO. 1 UBICADO EN LA CR 5 N 14-86, ENTRE CESAR ADOLFO RAMOS MORENO EN CALIDAD DE VENDEDOR Y ROOT+CO S.A.S. EN CALIDAD DE COMPRADOR.

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ROOTT CO SAS
MATRICULA : 122376
FECHA DE MATRICULA : 20000302
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2770159
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.roottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : C1521 - FABRICACION DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ROOTT CO MULTICENTRO
MATRICULA : 163474
FECHA DE MATRICULA : 20050408
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CC MULTICENTRO LC 141-142
BARRIO : BRR JORDAN 4 ETAPA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.roottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO LA INSCRIPCIÓN N. 31991 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ROOTT + CO 5 UBICADO EN EL CC MULTICENTRO LC 141-142, ENTRE CESAR ADOLFO RAMOS MORENO EN CALIDAD DE VENDEDOR Y ROOT+CO S.A.S. EN CALIDAD DE COMPRADOR.

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : BLUE INC
MATRICULA : 196511
FECHA DE MATRICULA : 20090127
FECHA DE RENOVACION : 20250329

MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 03 DE ABRIL DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38014 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARDOSO CESPEDES RIGOBERTO	CC 93,380,414	122407-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE MARZO DE 2001 DE Junta de Socios, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27991 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ABRIL DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NESTOR MANUEL PRADA ARCINIEGAS	CC 93,388,323	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ROOTT & CO. 1
MATRICULA : 106048
FECHA DE MATRICULA : 19980123
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 5 NO 14-86
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO **ELECTRONICO** : contabilidad@kids.roottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE

TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.rottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ROOT+CO PARQUE LOGISTICO
MATRICULA : 327858
FECHA DE MATRICULA : 20210312
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : PARQUE LOGISTICO OIKOS NACIONAL DEL TOLIMA BG 15
BARRIO : VDA BUENOS AIRES
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.roottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ROOTT+CO PARQUE LOGISTICO 2
MATRICULA : 352132
FECHA DE MATRICULA : 20221122
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : PARQUE LOGISTICO OIKOS NACIONAL DEL TOLIMA BG 37
BARRIO : VDA BUENOS AIRES
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.roottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ROOTT + CO CENTRO IBAGUE
MATRICULA : 386636
FECHA DE MATRICULA : 20250613
FECHA DE RENOVACION : 20250613
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 3 NO 10-27
BARRIO : BRR CENTRO

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CC LOS PANCHES LC 2-3
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.roottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO LA INSCRIPCIÓN N. 31992 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BLUE INC UBICADO EN LA CC LOS PANCHES LC 2 Y 3, ENTRE CESAR ADOLFO RAMOS MORENO EN CALIDAD DE VENDEDOR Y ROOT+CO S.A.S. EN CALIDAD DE COMPRADOR.

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ROOTT CO COMBEIMA
MATRICULA : 207013
FECHA DE MATRICULA : 20100518
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CC COMBEIMA LC 107
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.rootco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 93,530,962,000

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO LA INSCRIPCIÓN N. 31989 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ROOTT + CO 4 COMBEIMA UBICADO EN EL CC COMBEIMA LC 107, ENTRE NORA FARID LOZANO GALINDO EN CALIDAD DE VENDEDOR Y ROO T+ CO S.A. S. EN CALIDAD DE COMPRADOR.

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ROOTT CO LA ESTACION
MATRICULA : 239262
FECHA DE MATRICULA : 20130927
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CC LA ESTACION LC 231
BARRIO : BRR AMBALA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

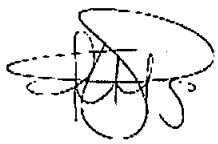
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AxW3KbwZdv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO JURÍDICO (E)

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3107684698
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@kids.roottco.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 25,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $152,305,994,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410

CERTIFICA

QUE MEDIANTE ACTA NO. 07 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2.002, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE OCTUBRE DE 2.002, BAJO EL NO. 29, 919 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DENOMINADA ROOTT & CO. KIDS LTDA, APROBO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN EL PAIS DE VENEZUELA.

CERTIFICA

QUE MEDIANTE ACTA NO. 08 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2.002, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2.002, BAJO EL NO. 30,062 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN EL PAIS DE VENEZUELA AL SENOR:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN AUGUSTO RAMOS MORENO	C.C.93.378.777

CERTIFICA

QUE MEDIANTE ACTA N° 12 DE 3 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE MARZO DE 2004, BAJO EL N° 31625 DEL LIBRO IX, SE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE VENEZUELA A LA CIUDAD DE CARACAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 93.385.719



Apellidos
RAMOS MORENO

Nombres
CESAR ADOLFO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.77	M

Fecha de nacimiento
24 OCT 1971

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
21 AGO 1990, IBAGUE

Fecha de expiración
19 ABR 2033

Firma

.CO

02206601S

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0220660150290O1<<<<<<<<<<<<
7110243M3304190COL93385719<<<3
RAMOS<MORENO<<CESAR<ADOLFO<<<<

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1687988428	9490151682	E	2025/08/11	2025/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$276,354,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				433	$173,011,000	$0	$0	$173,011,000
COLFONDOS	23101	800,227,940	6	15	$6,278,800	$0	$0	$6,278,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	50	$26,264,300	$0	$0	$26,264,300
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	226	$77,766,700	$0	$0	$77,766,700
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	142	$62,701,200	$0	$0	$62,701,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				439	$14,223,800	$0	$0	$14,223,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	439	$14,223,800	$0	$0	$14,223,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				436	$42,376,400	$0	$0	$42,376,400
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	6	$527,100	$0	$0	$527,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$246,600	$0	$0	$246,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	7	$903,300	$0	$0	$903,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	14	$1,225,000	$0	$0	$1,225,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$356,100	$0	$0	$356,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	$329,500	$0	$0	$329,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$589,100	$0	$0	$589,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$437,800	$0	$0	$437,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	$602,900	$0	$0	$602,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	$263,200	$0	$0	$263,200
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	3	$243,200	$0	$0	$243,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	10	$1,019,600	$0	$0	$1,019,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	$248,800	$0	$0	$248,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	10	$676,500	$0	$0	$676,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	10	$804,900	$0	$0	$804,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	25	$2,931,300	$0	$0	$2,931,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	$415,800	$0	$0	$415,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$756,100	$0	$0	$756,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	16	$1,813,400	$0	$0	$1,813,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	234	$23,088,200	$0	$0	$23,088,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	11	$830,100	$0	$0	$830,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	34	$3,377,100	$0	$0	$3,377,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	7	$430,800	$0	$0	$430,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 18)				439	$45,654,500	$0	$0	$45,654,500
ASMET SALUD EPS SAS	ES5C62	900,935,126	7	3	$168,600	$0	$0	$168,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$337,900	$0	$0	$337,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$228,200	$0	$0	$228,200
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$189,700	$0	$0	$189,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$589,500	$0	$0	$589,500
COOSALUD EPS	EP5042	900,226,715	3	1	$75,100	$0	$0	$75,100
COOSALUD MOVILIDAD	ES5C24	900,226,715	3	3	$284,500	$0	$0	$284,500
EMSSANAR	ES5C18	901,021,565	8	1	$105,100	$0	$0	$105,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	32	$3,470,100	$0	$0	$3,470,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	$1,335,200	$0	$0	$1,335,200

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-08	1687988428	94901516B2	E	2025/08/11	2025/08/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$276,354,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$14,000	$0	$0	$14,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$364,500	$0	$0	$364,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	55	$5,167,700	$0	$0	$5,167,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	28	$2,027,700	$0	$0	$2,027,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$183,700	$0	$0	$183,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	142	$16,510,400	$0	$0	$16,510,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	134	$14,554,600	$0	$0	$14,554,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$48,000	$0	$0	$48,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$653,200	$0	$0	$653,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$653,200	$0	$0	$653,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$435,500	$0	$0	$435,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$435,500	$0	$0	$435,500
TOTAL				439	$276,354,400	$0	$0	$276,354,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT + CO S.A.S.	A 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT + CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha				Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761917177	9491594025	E	2025/09/08	2025/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$280,839,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				428	$175,407,700	$0	$0	$175,407,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$6,430,700	$0	$0	$6,430,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	49	$26,003,700	$0	$0	$26,003,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	226	$81,863,800	$0	$0	$81,863,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	136	$61,109,500	$0	$0	$61,109,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				437	$14,425,700	$0	$0	$14,425,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	437	$14,425,700	$0	$0	$14,425,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				431	$43,856,200	$0	$0	$43,856,200
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	5	$520,900	$0	$0	$520,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$261,000	$0	$0	$261,000
COFREM	CCF34	892,000,146	5	6	$820,000	$0	$0	$820,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	15	$1,345,700	$0	$0	$1,345,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$396,100	$0	$0	$396,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	$477,300	$0	$0	$477,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$469,200	$0	$0	$469,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$362,500	$0	$0	$362,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	7	$626,800	$0	$0	$626,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$168,700	$0	$0	$168,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$234,100	$0	$0	$234,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	13	$1,292,600	$0	$0	$1,292,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	$223,900	$0	$0	$223,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	$578,100	$0	$0	$578,100
COMFANDRTE	CCF37	890,500,516	3	8	$767,100	$0	$0	$767,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$210,600	$0	$0	$210,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	26	$3,015,400	$0	$0	$3,015,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	$440,000	$0	$0	$440,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	10	$868,000	$0	$0	$868,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	16	$2,006,400	$0	$0	$2,006,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	241	$24,123,800	$0	$0	$24,123,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	10	$780,500	$0	$0	$780,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	33	$3,511,400	$0	$0	$3,511,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	5	$356,100	$0	$0	$356,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 18)				437	$46,125,300	$0	$0	$46,125,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$146,800	$0	$0	$146,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372		1	$398,700	$0	$0	$398,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$226,000	$0	$0	$226,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$209,500	$0	$0	$209,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$644,600	$0	$0	$644,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$45,800	$0	$0	$45,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$335,400	$0	$0	$335,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$102,000	$0	$0	$102,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS01D	800,088,702	2	26	$3,054,100	$0	$0	$3,054,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$1,184,400	$0	$0	$1,184,400

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT + CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761917177	9491594025	E	2025/09/08	2025/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$280,839,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$64,200	$0		$0	$64,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$198,200	$0		$0	$198,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	57	$5,547,300	$0		$0	$5,547,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	27	$2,258,100	$0		$0	$2,258,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$230,100	$0		$0	$230,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	148	$16,701,200	$0		$0	$16,701,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	134	$14,697,000	$0		$0	$14,697,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$81,900	$0		$0	$81,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$614,800	$0		$0	$614,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$614,800	$0		$0	$614,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,900	$0		$0	$409,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$409,900	$0		$0	$409,900
TOTAL				37	$280,839,600	$0		$0	$280,839,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A 200 O MÁS COTIZANTES	ROOTT CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	Periodo Salud	Clave Pago	Tipo Planilla	Tipo Planilla	Fecha Límite	Fecha Pago	Banco	Pago (Días Mora)	Valor
2025-09	2025-10	1838429886	9493087285	E	2025/10/08	2025/10/08	BANCO DAVIVIENDA		$320,214,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
PORVENIR	230301	800,224,808	8	279	$87,410,800	$0	$0	$87,410,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	153	$72,374,600	$0	$0	$72,374,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$740,500	$0	$0	$740,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				514	$15,694,500	$0	$0	$15,694,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	514	$15,694,500	$0	$0	$15,694,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 25)				508	$48,307,400	$0	$0	$48,307,400
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	11	$1,023,900	$0	$0	$1,023,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	$350,900	$0	$0	$350,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	$1,773,700	$0	$0	$1,773,700
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	$1,329,700	$0	$0	$1,329,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	$467,900	$0	$0	$467,900
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	9	$555,300	$0	$0	$555,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$999,500	$0	$0	$999,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$371,200	$0	$0	$371,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	12	$768,000	$0	$0	$768,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$235,900	$0	$0	$235,900
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$13,500	$0	$0	$13,500
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	5	$332,800	$0	$0	$332,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	15	$1,004,900	$0	$0	$1,004,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	$261,100	$0	$0	$261,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	12	$660,700	$0	$0	$660,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	8	$773,000	$0	$0	$773,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	$330,100	$0	$0	$330,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	32	$3,498,300	$0	$0	$3,498,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	7	$536,900	$0	$0	$536,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	$1,067,400	$0	$0	$1,067,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	21	$2,065,900	$0	$0	$2,065,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	250	$24,959,200	$0	$0	$24,959,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	17	$927,600	$0	$0	$927,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	34	$3,523,800	$0	$0	$3,523,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	8	$476,200	$0	$0	$476,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				514	$56,410,900	$0	$0	$56,410,900
ASMET SALUD EPS SAS	ES5C62	900,935,126	4	10	$349,900	$0	$0	$349,900
CAPITAL SALUD	EP5C34	900,298,372	9	4	$392,600	$0	$0	$392,600

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (15 Afiliados)																	$74,951,879	$12,471,300			$80,929,879	$3,238,100			$80,484,528	$3,165,100			$80,929,879		$3,104,200		$0	$0		$21,978,700		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																	$2,612,680	$418,100			$2,612,680	$104,600			$2,612,680	$104,600			$2,612,680		$13,700		$0	$0		$641,000		
651	CC	1085034590	MARTINEZ LIRAN LUISA ALEXANDRA								X						23020 1	30	$2,612,680	$418,100	EPS037	30	$2,612,680	$104,600	CCF06	30	$2,612,680	$104,600	14-25	30	$2,612,680	0.522%	$13,700	30	$0	$0	SI	$641,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (13 Afiliados)																	$64,531,614	$10,725,700			$70,509,614	$2,821,100			$70,064,263	$2,748,100			$70,509,614		$2,750,800		$0	$0		$19,045,700		
652	CC	93405188	BASTO CHACON CARLOS ALBERTO								X						23020 1	30	$8,606,354	$1,463,300	EPS005	30	$8,606,354	$344,300	CCF50	30	$8,606,354	$344,300	14-25	30	$8,606,354	4.350%	$374,400	30	$0	$0	SI	$2,526,300
653	CC	5829880	BERMUDEZ VILLALBA CRISTHIAN ANDRES												L		23100 1	1	$141,820	$22,700	EPS005	1	$141,820	$5,700	CCF50	1	$66,777	$2,700	14-25	1	$141,820	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$31,100
654	CC	5829880	BERMUDEZ VILLALBA CRISTHIAN ANDRES								X						23100 1	29	$3,705,146	$592,900	EPS005	29	$3,705,146	$148,300	CCF50	29	$3,705,146	$148,300	14-25	29	$3,705,146	4.350%	$161,200	29	$0	$0	SI	$1,050,700
655	CC	1110534973	GARCIA GONZALEZ CRISTIAN CAMILO								X						23020 1	30	$2,700,668	$432,200	EPS005	30	$2,700,668	$108,100	CCF50	30	$2,700,668	$108,100	14-25	30	$2,700,668	4.350%	$117,500	30	$0	$0	SI	$765,900
656	CC	93481942	GODOY OCHOA JOSE ALEXANDER												X		25-14	2	$117,395	$18,800	EPS005	2	$117,395	$4,700	CCF50	2	$117,395	$0	14-25	2	$117,395	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,500
657	CC	93401942	GODOY OCHOA JOSE ALEXANDER								X						25-14	28	$1,644,795	$263,200	EPS005	28	$1,644,795	$65,800	CCF50	28	$1,644,795	$65,800	14-25	28	$1,644,795	4.350%	$71,600	28	$0	$0	SI	$466,400
658	CC	93392311	HERNANDEZ PARRA JAIRO													X	23020 1	10	$799,916	$128,000	EPS037	18	$799,916	$32,000	CCF50	10	$743,516	$0	14-25	18	$799,916	0.000%	$0	10	$0	$0	SI	$160,000
659	CC	93392311	HERNANDEZ PARRA JAIRO								X						23020 1	20	$1,531,131	$245,000	EPS037	28	$1,531,131	$61,300	CCF50	20	$1,531,131	$61,300	14-25	28	$1,531,131	4.350%	$66,700	20	$0	$0	SI	$434,300
660	CC	93381816	HURTADO BOBADILLA GUSTAVO ADOLFO												L		25-14	1	$349,393	$59,600	EPS037	1	$349,393	$14,000	CCF50	1	$66,777	$2,700	14-25	1	$349,393	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$76,300
661	CC	93381816	HURTADO BOBADILLA GUSTAVO ADOLFO								X						25-14	29	$10,030,058	$1,705,300	EPS037	29	$10,830,058	$401,300	CCF50	29	$10,030,058	$401,300	14-25	29	$10,030,058	4.350%	$436,400	29	$0	$0	SI	$2,944,300
662	CC	65745222	LOZANO GALINDO NORA FABIOLA															0	$0	$0	EPS002	30	$5,978,000	$239,200	CCF50	30	$5,978,000	$239,200	14-25	30	$5,978,000	0.522%	$31,300	30	$0	$0	SI	$509,700
663	CC	93390069	MACHADO GONZALEZ JUAN CARLOS								X						25-14	30	$9,819,402	$1,669,400	EPS005	30	$9,819,402	$392,800	CCF50	30	$9,819,402	$392,800	14-25	30	$9,819,402	4.350%	$427,200	30	$0	$0	SI	$2,682,200
664	CC	93386120	MEJIA ACOSTA AGUSTIN								X						23030 1	30	$2,072,257	$331,600	EPS005	30	$2,072,257	$82,900	CCF50	30	$2,072,257	$82,900	14-25	38	$2,072,257	4.350%	$90,200	30	$0	$0	SI	$587,600
665	CC	93383425	ORTEGON CARROZO CESAR AUGUSTO												X		25-14	4	$518,858	$83,100	EPS005	4	$518,858	$20,800	CCF50	4	$518,858	$0	14-25	4	$518,858	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$103,900
666	CC	93383425	ORTEGON CARROZO CESAR AUGUSTO								X						25-14	26	$3,401,686	$544,300	EPS005	26	$3,401,686	$136,100	CCF50	26	$3,401,686	$136,100	14-25	26	$3,401,686	4.350%	$148,000	26	$0	$0	SI	$964,500
667	CC	93394963	RAMOS MORENO DIEGO FERNANDO								X						25-14	30	$5,341,447	$854,700	EPS005	30	$5,341,447	$213,700	CCF50	30	$5,341,447	$213,700	14-25	30	$5,341,447	4.350%	$232,400	30	$0	$0	SI	$1,514,500
668	CC	11221097	RAMOS SALAS OSCAR ERNESTO								X						23030 1	30	$11,114,415	$1,889,600	EPS005	38	$11,114,415	$444,600	CCF50	30	$11,114,415	$444,600	14-25	38	$11,114,415	4.350%	$483,500	30	$0	$0	SI	$3,262,300
669	CC	1118584660	VARON CLAVIJO CARLOS ENRIQUE												L		23030 1	1	$99,792	$16,000	EPS002	1	$99,792	$4,000	CCF50	1	$68,500	$2,800	14-25	1	$99,792	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$22,800
670	CC	1110584660	VARON CLAVIJO CARLOS ENRIQUE								X						23030 1	29	$2,537,081	$406,000	EPS002	29	$2,537,081	$101,500	CCF50	29	$2,537,081	$101,500	14-25	29	$2,537,081	4.350%	$110,400	29	$0	$0	SI	$719,400
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																	$7,807,585	$1,327,500			$7,807,585	$312,400			$7,807,585	$312,400			$7,807,585		$339,700		$0	$0		$2,292,000		
671	CC	98488840	SALAZAR PEREZ LUIS GUILLERMO								X						25-14	30	$7,807,585	$1,327,500	EPS010	30	$7,807,585	$312,400	CCF03	30	$7,807,585	$312,400	14-25	30	$7,807,585	4.350%	$339,700	30	$0	$0	SI	$2,292,000
Total Afiliados(524)																	$1,205,781,00	$195,625,700			$1,223,325,99	$56,410,900			$1,228,477,68	$48,307,400			$1,223,325,99		$15,694,500		$83,497,596	$4,175,500		$320,214,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT + CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1838429886	9493087285	E	2025/10/08	2025/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$320,214,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				505	$195,625,700	$0	$0	$195,625,700
COLFONDOS	231001	800 227 940	6	17	$6,842,200	$0	$0	$6,842,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	55	$28,257,600	$0	$0	$28,257,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT + CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1838429886	9493087285	E	2025/10/08	2025/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$320,214,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$275,900	$0	$0	$275,900
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$200,000	$0	$0	$200,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$21,200	$0	$0	$21,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$688,300	$0	$0	$688,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$104,200	$0	$0	$104,200
COOSALUD MOVILIDAD	ES5C24	900,226,715	3	6	$500,600	$0	$0	$500,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$125,000	$0	$0	$125,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$13,500	$0	$0	$13,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$4,822,500	$0	$0	$4,822,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	$1,190,100	$0	$0	$1,190,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$69,600	$0	$0	$69,600
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$13,500	$0	$0	$13,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$284,400	$0	$0	$284,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	70	$5,889,700	$0	$0	$5,889,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	32	$2,325,400	$0	$0	$2,325,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$218,000	$0	$0	$218,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$28,800	$0	$0	$28,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	173	$18,764,500	$0	$0	$18,764,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	141	$20,108,500	$0	$0	$20,108,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$24,700	$0	$0	$24,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,505,100	$0	$0	$2,505,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$2,505,100	$0	$0	$2,505,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
TOTAL				514	$320,214,000	$0	$0	$320,214,000

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT CO S.A.S.	A 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT + CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1921484307	9494634356	E	2025/11/11	2025/11/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$328,951,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				514	$200,005,600	$0	$0	$200,005,600
COLFONDOS	23-10-01	800,227,940	6	18	$7,094,500	$0	$0	$7,094,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	59	$30,668,900	$0	$0	$30,668,900
PORVENIR	23-03-01	800,224,808	8	280	$89,282,600	$0	$0	$89,282,600
PROTECCION	23-02-01	800,229,739	0	156	$72,721,700	$0	$0	$72,721,700
SKANDIA	23-09-01	800,253,055	2	1	$237,900	$0	$0	$237,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				522	$16,227,900	$0	$0	$16,227,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	522	$16,227,900	$0	$0	$16,227,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 25)				518	$49,765,600	$0	$0	$49,765,600
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	10	$1,009,300	$0	$0	$1,009,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$256,000	$0	$0	$256,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	$1,562,700	$0	$0	$1,562,700
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	$1,522,400	$0	$0	$1,522,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$565,400	$0	$0	$565,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	9	$696,600	$0	$0	$696,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$884,100	$0	$0	$884,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$462,400	$0	$0	$462,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	13	$813,500	$0	$0	$813,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$220,600	$0	$0	$220,600
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$10,800	$0	$0	$10,800
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	5	$321,400	$0	$0	$321,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$1,142,300	$0	$0	$1,142,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	$246,400	$0	$0	$246,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	13	$752,700	$0	$0	$752,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	8	$779,500	$0	$0	$779,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	$226,400	$0	$0	$226,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	29	$3,516,600	$0	$0	$3,516,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	7	$564,700	$0	$0	$564,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	$954,000	$0	$0	$954,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	25	$2,219,800	$0	$0	$2,219,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	254	$25,849,300	$0	$0	$25,849,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	22	$1,042,600	$0	$0	$1,042,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	36	$3,769,500	$0	$0	$3,769,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	6	$376,600	$0	$0	$376,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007132	0	ROOTT & CO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ROOTT & CO S.A.S.	ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	IBAGUE-TOLIMA	2770166	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-10	2025-11	1921484307	9494634356	E	2025/11/11	2025/11/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$328,951,100	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				519	$58,349,200	$0	$0	$58,349,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$297,300	$0	$0	$297,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$339,100	$0	$0	$339,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$293,500	$0	$0	$293,500
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$204,000	$0	$0	$204,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$53,800	$0	$0	$53,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$754,500	$0	$0	$754,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$114,200	$0	$0	$114,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$648,100	$0	$0	$648,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$167,200	$0	$0	$167,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$10,200	$0	$0	$10,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	34	$4,855,400	$0	$0	$4,855,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	$1,324,800	$0	$0	$1,324,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$35,800	$0	$0	$35,800
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION	MIN002	901,037,916	1	1	$7,000	$0	$0	$7,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$236,700	$0	$0	$236,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	68	$5,914,000	$0	$0	$5,914,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	34	$2,391,300	$0	$0	$2,391,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$207,400	$0	$0	$207,400
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$29,100	$0	$0	$29,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	171	$20,151,900	$0	$0	$20,151,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	143	$20,313,900	$0	$0	$20,313,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,761,700	$0	$0	$2,761,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$2,761,700	$0	$0	$2,761,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,841,100	$0	$0	$1,841,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$1,841,100	$0	$0	$1,841,100
TOTAL				522	$328,951,100	$0	$0	$328,951,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.414 de Ibagué y tarjeta profesional No. 122407-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad ROOTT + CO S.A.S., identificada con NIT. 809.007.132-0, en mi condición de Revisor Fiscal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2025, en Ibagué - Tolima.

RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES
Tarjeta No. 122407-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93380414 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No. 122407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

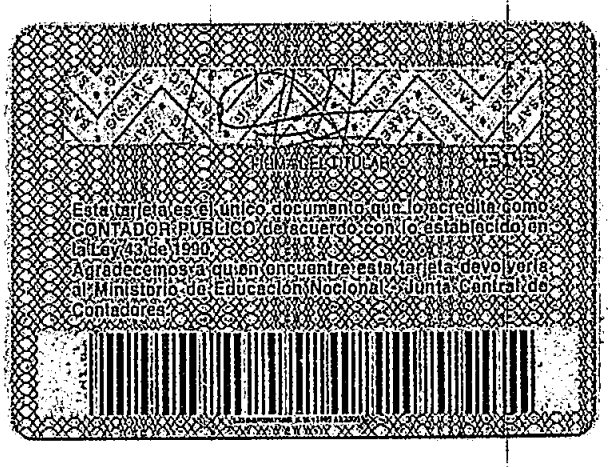
Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

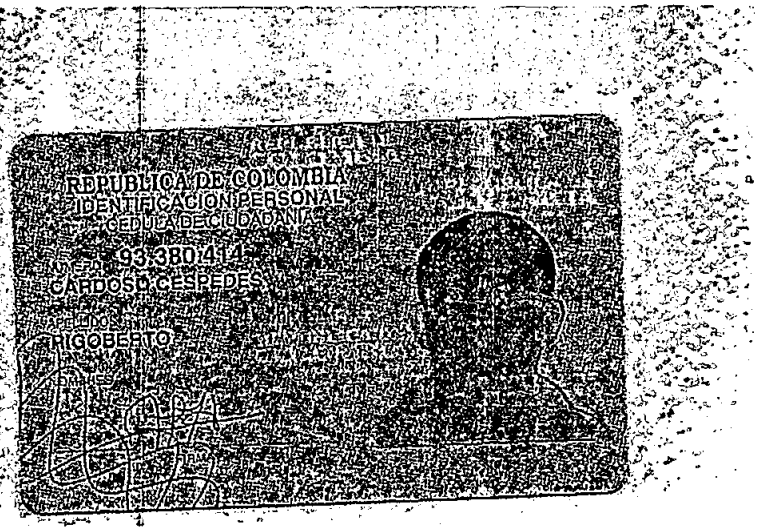
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

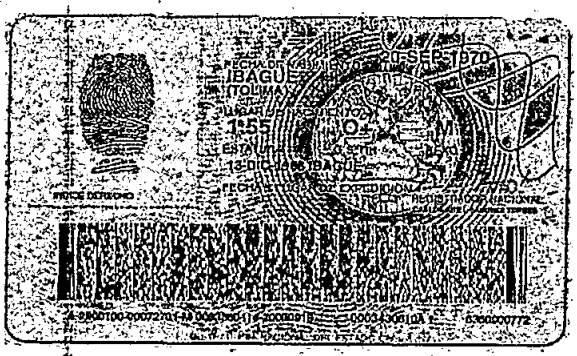
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
122407-T
RIGOBERTO
CARDOSO CESPEDES
C.C. 93380414
RESOLUCION INSCRIPCION 247
UNIVERSIDAD C.U.D. DE IBAGUE
FECHA 2006/11/07
CORUNIVERSITARIA
PRESIDENTE
HECTOR JAIME CORREA RINZON
132413


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93 380 414
CARDOSO CESPEDES
RIGOBERTO


IBAGUE
TOLIMA
1.55
O+
M
18-DIC-1986 IBAGUE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestas y Aduanas de Ibagué	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROOTT + CO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA

42. Correo electrónico contabilidad@kids.roottco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 7 7 0 1 6 6	6 0 8 2 7 7 0 1 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 0 0 3 0 2	4 6 4 2	2 0 1 7 0 1 0 5	1 5 2 1	8 4 2 2		1 2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	9	1	0	1	4	1	6	4	2	4	8	5	5	5	9								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autoretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEIVA CRUZ DIEGO

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 18-11-2025 02:54:18PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Especio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 1 7	6 2
73. Fecha	2 0 0 0 0 2 2 9	2 0 1 9 0 2 0 5
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 3 0 2	2 0 1 9 0 2 0 6
77. No. Matrícula mercantil	1 2 2 3 7 5	1 2 2 3 7 5
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 2 2 9	2 0 0 0 0 2 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 0 0 4 2 7		
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 51 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 3 8 5 7 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	MORENO	CESAR	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 7 4 5 2 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	GALINDO	NORA	FARID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 51 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 0 4 1 4	3	1 2 2 4 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDOSO	CESPEDES	RIGOBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 4 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 8 3 2 3		7 0 3 5 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PRADA	ARCINIEGAS	NESTOR	MANUEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 1 0 3 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 51 Hoja 6

Espacio resarvado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 0 7 1 3 2 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO S.A.S.

163. Departamento: Tolima 7 3

164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 VIA IBAGUE - BOGOTA ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANTIGUAS INSTALACIONES CRUZ ROJA

166. Número de matrícula mercantil: 1 2 2 3 7 6

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 3 0 2

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir 5 1 3 2

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO BLUE-CERRADO

163. Departamento: Tolima 7 3

164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CC LOS PANCHES LC 2 3

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 2 4 6 4 0

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 5 2 2

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre: 2 0 0 9 0 1 2 1

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PITALITO 2

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CL 8 4 14 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil: 2 3 1 5 6 0

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 5 3 1

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT & CO 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 14 86

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 6 0 4 8	1 9 9 8 0 1 2 3

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO COMBEIMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CC COMBEIMA LC 107

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 0 7 0 1 3	2 0 1 0 0 5 1 8

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO MULTICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CC MULTICENTRO LC 141 142

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 6 3 4 7 4	2 0 0 5 0 4 0 8

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO BLUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CC LOS PANCHES LC 2 Y 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 9 6 5 1 1	2 0 0 9 0 1 2 7
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: SALDOS DE EXPORTACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 15 4 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 5 7 1 1	2 0 0 6 0 8 3 1
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre: 2 0 1 3 0 8 2 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO LA ESTACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CC LA ESTACION LC 231 BRR AMBALA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 3 9 2 6 2	2 0 1 3 0 9 2 7
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO UNICENTRO TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CC UNICENTRO LC 1 021

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 2 1 7 2 8	2 0 1 3 0 3 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CAMPANARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CC CAMPANARIO LC 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 0 2 1 0 3	2 0 0 8 0 4 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PLAZA AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC PLAZA DE LAS AMERICAS LC 1103 1105

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 1 2 5 3 0 2	2 0 0 1 0 9 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PORTAL 80

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC PORTAL DE LA 80 LC 029 030

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 3 5 6 2 1 9	2 0 0 4 0 3 1 7
166. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 2 1 1 2 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT CO 5

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 111 C 86 74 LC 122

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 4 2 2 2 9 0	2 0 0 4 1 0 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 1 4 0 2 2 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO TINTAL PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC TINTAL PLAZA LC 245 246

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 5 0 2 5 9 3	2 0 0 5 0 7 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 51 Hoja 6

Espacio resarvado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO OUTLET 60

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 60 12 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 5 0 2 5 9 4	2 0 0 5 0 7 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CENTRO MAYOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC CENTRO MAYOR LC 2163 2164

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 4 7 8 1 9	2 0 1 0 0 3 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO GRAN ESTACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC GRAN ESTACION LC 1 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 5 5 1 1 2	2 0 1 1 1 0 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 2 1 1 2 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 11 de 51 Hoja 6

Espacio resarvado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 0 7 1 3 2 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CALIMA

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC CALIMA LC A 83 85 87

166. Número de matrícula mercantil: 0 2 1 5 5 1 0 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 1 0 3 1

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO COSMOCENTRO

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CC COSMOCENTRO LC 148

166. Número de matrícula mercantil: 6 7 8 7 5 7 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 2 2 7

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO 3 PALMETTO

163. Departamento: Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

165. Dirección: CC PALMETTO PLAZA LC 163

166. Número de matrícula mercantil: 6 7 8 7 5 8 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 2 2 7

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre: 2 0 1 4 0 2 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122D12733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanes de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO UNICO
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
165. Dirección: CC UNICO LC 229
166. Número de matrícula mercantil: 7 5 7 2 0 5 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 2 0 6
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PORTAL DEL QUINDIO
163. Departamento: Quindío 6 3
164. Ciudad/Municipio: Armenia 0 0 1
165. Dirección: CL 19 NORTE 12 60 CC PORTAL DEL QUINDIO LC 31 31
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 6 9 2 4 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 8 1 3
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO UNIARMENIA
163. Departamento: Quindío 6 3
164. Ciudad/Municipio: Armenia 0 0 1
165. Dirección: CR 14 6 06 CC UNICENTRO LC 292
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 8 1 2 4 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 8 2 7
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO SAN ANTONIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CC SAN ANTONIO PLAZA LC 119 120

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 2 4 7 4 7	2 0 1 1 1 0 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CARIBE PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CC CARIBE PLAZA LC 227 228

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 4 6 0 8 2 0 2	2 0 0 8 0 6 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO UNICENTRO VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CC UNICENTRO LC 242 243 244

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 5 8 6 9 9	2 0 0 7 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 14 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO LLANO GRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: CC LLANO GRANDE LOCAL 117

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 3 6 6 2	2 0 1 0 0 8 1 9
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PREMIUM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 29 CR 43 G 10 LC 1542 1545

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 5 2 7 6 3 0 2	2 0 0 7 1 1 1 4
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO BARRANCABERMEJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CR 18 49 30 ED BANCOLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 1 1 2 9	2 0 1 1 0 5 3 0
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO S.A.S. FLORENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CC GRAN PLAZA FLORENCIA LC 134

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 3 9 6 2	2 0 1 3 0 4 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 5 5 5 7 6 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO FUSAGASUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: CR 7 9 53 LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 2 4 0 6 7 7	2 0 1 2 0 8 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO UNICENTRO YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 29 14 47 CC UNICENTRO YOPAL LC 242 243 244

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 3 5 4 7	2 0 1 3 0 9 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 16 da 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PLAZA CENTRAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC PLAZA CENTRAL 3 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 7 2 9 0 6 3	2 0 1 6 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO VIVA BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CC VIVA BARRANQUILLA LC 236

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 5 9 7 0	2 0 1 6 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 8 7 7 4 8 4 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO GIRARDOT UNICENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CC UNICENTRO LC 1 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 4 8 6 0	2 0 1 4 1 0 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 2 7 7 1 5 3 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 17 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 0 7 1 3 2 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO IPIALES

163. Departamento: Nariño 5 2

164. Ciudad/Municipio: Ipiales 3 5 6

165. Dirección: CL 24 6 120 CC GRAN PLAZA IPIALES LC 135

166. Número de matrícula mercantil: 3 3 5 5 5 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 1 0 2 3

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO FUNDADORES

163. Departamento: Caldas 1 7

164. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1

165. Dirección: CC FUNDADORES LC 340

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 4 0 3 2 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 2 0 2

168. Teléfono: 3 1 3 6 4 4 4 2 1 6

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO NUESTRO URABA

163. Departamento: Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio: Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CC NUESTRO URABA LC 0337 0339

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 7 7 9 7 3

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 7 2 2

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO ALCARAVAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CC ALCARAVAN LC 1038

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 9 7 3 1 3	2 0 1 2 1 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT RIOHACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CC VIVA WAJIRA LC 151

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 8 0 1 0 0	2 0 1 5 0 9 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 9 7 0 0 6 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO UNICENTRO VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: DG 6 A 9 41 CC UNICENTRO LC 233 234

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 3 6 6 1 8	2 0 1 6 0 5 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO MEGAMALL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santandar 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CC MEGAMALL P 2 LC 266 267 268

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 4 5 1 6	2 0 1 2 0 9 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por manor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CACIQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: TV ORIENTAL 93 05 CC CACIQUE LC 366

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 9 9 0 1	2 0 1 2 1 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comarci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO SAN PEDRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CC SAN PEDRO PLAZA LC 147

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 7 6 9 9 5	2 0 1 6 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 20 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO VIVA VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CC VIVA VILLAVICENCIO LC 153 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 8 1 8 9 0	2 0 1 5 0 7 2 7
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CARACOLI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CC PARQUE CARACOLI LC 320

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 7 8 0 1	2 0 1 5 0 7 2 8
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO DELACUESTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: CC DE LA CUESTA LC 110

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 3 7 4 0	2 0 1 5 1 1 0 3
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PORTAL DEL PRADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 53 46 192 CC PORTAL DE PRADO LC 121 122

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 8 6 7 4 2	2 0 0 9 0 9 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO GRAN PLAZA DEL SOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CC GRAN PLAZA DEL SOL LC 287 288

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 9 0 0 7	2 0 1 5 0 3 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO UNICENTRO CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CC UNICENTRO LC 336

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 8 5 2 7 2	2 0 1 5 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 1 7 0 4 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO MOLINOS
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CC LOS MOLINOS LC 1315
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 6 0 5 1 8 4 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 0 2 0 4
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre: 2 0 2 1 1 1 3 0

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO GUATAPURI
163. Departamento: Cesar 2 0
164. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
165. Dirección: CC AMPLIACION GUATAPURI LC 1 003
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 4 4 1 2 9
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 4 1 2
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Punto de venta 0 7
161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO LA FELICIDAD
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CC MULTIPLAZA LA FELICIDAD LC B 149 B
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 8 2 6 2 2 9
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 6 0 7
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 23 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 0 7 1 3 2 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Punto de venta 1 7

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT CO UNICENTRO NEIVA

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Neiva 0 0 1

165. Dirección: CC UNICENTRO LC 116

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 9 9 3 6 3

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 6 2 2

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento: Punto de venta 1 7

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT CO CENTRO CUCUTA

163. Departamento: Norte de Santander 5 4

164. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 10 3 24 1 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil: 3 2 0 0 9 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 1 0 0 6

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento: Punto de venta 1 7

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT CO GUACARI

163. Departamento: Sucre 7 0

164. Ciudad/Municipio: Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: PAR COMERCIAL GUACARI LO 1 164 165

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 3 8 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 1 1 0 9

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTTCO VENTURA TERREROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 1 38 53 CC VENTURA TERREROS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 9 9 3 6 7	2 0 1 7 1 2 1 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTTCO BOLIVAR PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 8 19 41 CC BOLIVAR PLAZA LC 221

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 5 0 8 0 6	2 0 1 8 0 2 1 3
168. Teléfono: 3 1 1 2 7 8 1 5 3 3	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTTCO VICTORIA PLAZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 11 17 20 CC VICTORIA PLAZA LC 212

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 5 0 8 1 0	2 0 1 8 0 2 1 3
168. Teléfono: 3 1 1 2 7 8 1 5 3 3	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO VIVA TUNJA

163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
Boyacá	1 5	Tunja	0 0 1

165. Dirección: AV UNIVERSITARIA 50 21 CC VIVA TUNJA LC 121

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 3 9 5 1	2 0 1 8 1 0 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT CO MALLPLAZA

163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
Caldas	1 7	Manizales	0 0 1

165. Dirección: AV KEVIN ANGEL 55 D 251 LC 2169 CC MALLPLAZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 6 4 6 5	2 0 1 8 1 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT CO JARDIN PLAZA

163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander	5 4	Cúcuta	0 0 1

165. Dirección: AV ANILLO VIAL ORIENTAL 13 70 LC 73 CC JARDIN PLAZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 3 2 8 2	2 0 1 9 0 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO MAYORCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

165. Dirección: CR 48 50 SUR 128 CC MAYORCA LC 130

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 8 4 3 3	2 0 1 9 0 3 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO CARNAVAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 30 13 65 CC CARNAVAL LC 1391

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 3 3 4 8 1	2 0 1 9 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CARTAGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

165. Dirección: CR 2 34 15 CC NUESTRO CARTAGO LC 356 358

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 6 4 9 8	2 0 1 9 0 7 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 27 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000D14122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO POPAYAN CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 8 5 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 5 1 4 3	2 0 1 9 0 9 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO ARKADIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CC ARKADIA LC L 0306

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 9 1 3 4 6	2 0 1 9 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 2 5 0 2 0 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SANTA FE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 185 45 03 CC COSTADO OCCIDENTAL SANTA FE LC 2 108

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 8 4 7 5 8	2 0 1 9 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 2 0 1 1 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 28 da 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO AVENIDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinsmarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Diracción: CL 8 24 84 CC AVENIDA LC 139 140

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 2 4 7 7 2	2 0 2 0 0 2 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 9 7 0 0 6 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PASEO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 57 D SUR 78 H 14 LC 158 CC PASEO VILLA DEL RIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 0 7 0 8 6	2 0 2 0 1 1 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	San Gil 6 7 9

165. Dirección: CL 10 12 184 LC 155 CC EL PUENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 7 6 0 4 1	2 0 2 0 1 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio rasarvado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientes, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOT+CO PARQUE LOGISTICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: SEC GRUPO EMPRESARIAL OIKOS BG C 41 VDA BUENOS AIRES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 7 8 5 8	2 0 2 1 0 3 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CHIQUINQUIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

165. Dirección: CL 18 9 33 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 9 3 3 9	2 0 2 1 0 3 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO MELGAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

165. Dirección: CL 5 26 30 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 8 0 5 2	2 0 2 1 0 4 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PLAZA DEL RIO APARTADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CR 100 99 B 63 BRR VELEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 6 4 5	2 0 2 1 0 4 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO SANTAFE MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 185 45 03 CC COSTADO OCCIDENTE SANTA FE LC 2 108

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 2 9 3 4 5	2 0 2 1 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO LA PLATA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	La Plata 3 9 6

165. Dirección: CL 4 4 20 LC 4 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 1 2 8 6	2 0 2 1 0 9 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Establecimientos

001

Página 31 de 51 Hoja 6

Espacio rasarvado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanes de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento		
ROOTT+CO VILLETA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5	
165. Dirección		
CR 7 4 02 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 7 7 7 6	2 0 2 1 1 0 2 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento		
ROOTT+CO FABRICATO		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	
165. Dirección		
CR 50 38 201 LC 1025 CC PLAZA FABRICATO		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 7 3 6 2 1 6 0 2	2 0 2 1 1 1 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu	4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento:		
ROOTT+CO MAYALES		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	
165. Dirección		
CL 31 6 A 133 LC 102 103		
168. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 0 4 5 9	2 0 2 2 0 5 0 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado pare la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanes de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO FACATATIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

165. Dirección: CR 2 7 47 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 3 6 9 0	2 0 2 2 0 5 0 3
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CENTRO ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 14 15 14 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 4 8 4 0	2 0 2 2 0 8 1 9
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO CENTRO PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: CR 25 29 62 BRR LA TRINIDAD

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 3 0 3 2	2 0 2 2 1 0 0 4
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO MOCOA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

165. Dirección: CR 5 9 20 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 8 6 3 7	2 0 2 2 1 0 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO ESPINAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

165. Dirección: CR 6 9 50 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 6 9 9 6	2 0 2 2 1 0 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO LA MESA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

165. Dirección: DG 4 5 150 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 3 0 6	2 0 2 2 1 0 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 9 0 0 7 1 3 2 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico: 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO NUESTRO MONTERIA

163. Departamento: Córdoba 2 3

164. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 29 20 37 LC 113 BRR LA PRADERA

166. Número de matrícula mercantil: 2 0 2 0 8 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 1 0 2 6

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO ALAMEDAS

163. Departamento: Córdoba 2 3

164. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 44 10 91 LC 154 BRR LOS LAURELES

166. Número de matrícula mercantil: 2 0 2 0 8 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 1 0 2 6

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PARQUE LOGISTICO 2

163. Departamento: Tolima 7 3

164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

165. Dirección: KM 17 BG C 46 VDA BUENOS AIRES

166. Número de matrícula mercantil: 3 5 2 1 3 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 1 1 2 2

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 35 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestes y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO AGUACHICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Aguachica 0 0 1

165. Dirección: CL 6 15 LC 2 BRR OLAYA HERRERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 3 5 1	2 0 2 3 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO TULUA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CL 28 24 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 2 0 1 5	2 0 2 3 0 3 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+ CO ACACIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Acacías 0 0 6

165. Dirección: CR 16 13 62 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 3 5 9 5 7	2 0 2 3 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO CHAPARRAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Chaparral 1 6 8

165. Dirección: CR 8 3 69 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 9 4 3 7	2 0 2 3 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO DORADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

165. Dirección: CL 15 3 21 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 6 7 1 8	2 0 2 3 0 6 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+ CO NUESTRO BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CR 86 55 A 75 LC 199 205

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 7 0 7 2 9 1	2 0 2 3 0 7 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 37 de 51 Hoja 6

Espacio rasarvado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestas y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO UNICO NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 64 1 D 140 LC 109 BRR LAS MERCEDES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 2 3 5 8	2 0 2 3 0 8 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO LORICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Lorica 4 1 7

165. Dirección: CL 4 20 12 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 9 9 9 6	2 0 2 3 0 9 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO BARBOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barbosa 0 7 7

165. Dirección: CR 8 7 84 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 6 3 4 2	2 0 2 3 0 9 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 38 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 9 0 0 7 1 3 2 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico: 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO LIBANO

163. Departamento: Tolima 7 3

164. Ciudad/Municipio: Líbano 4 1 1

165. Dirección: CL 4 11 86 LC 3 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil: 8 0 0 0 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 9 0 6

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOT+CO GARZON

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Garzón 2 9 8

165. Dirección: CR 8 7 26 LC 103 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil: 3 9 4 0 6 6

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 1 0 0 9

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SAN SILVESTRE

163. Departamento: Santander 6 8

164. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CR 19 AV 58 A ESQ CC SAN SILVESTRE LC 324 BRR GALAN

166. Número de matrícula mercantil: 1 3 7 8 2 0

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 1 0 2 7

168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 39 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PAZ DE ARIPORO	
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Paz de Ariporo 2 5 0
165. Dirección: CR 9 5 23 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil: 1 7 4 6 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 1 0 2 7
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO MARIQUITA	
163. Departamento: Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio: Mariquita 4 4 3
165. Dirección: CL 7 3 A 59 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil: 8 0 4 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 1 1 0 8
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO CALARCA	
163. Departamento: Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio: Calarca 1 3 0
165. Dirección: CR 25 40 49 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil: 2 7 4 9 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 1 1 0 9
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio resarvado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO ESPINAL 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

165. Dirección: CL 10 6 60 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 3 0 3	2 0 2 3 1 1 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO PUERTO BERRIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Puerto Berrio 5 7 9

165. Dirección: CR 4 CL 55 Y 56 ED ALADINO LC 101 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 2 4 5 4	2 0 2 3 1 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 2 5 0 2 0 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO SEGOVIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Segovia 7 3 6

165. Dirección: CL 52 48 95 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 2 4 5 3	2 0 2 3 1 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	2 0 2 5 0 2 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CR 4 13 28 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 5 1 4 1	2 0 2 3 1 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO NEIVA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 6 5 81 LC 1 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 8 9 3 0	2 0 2 4 0 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO GUAMO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Guamo 3 1 9

165. Dirección: CR 11 11 42 11 44 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 6 0 5	2 0 2 4 0 3 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio rasarvado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PUERTO BOYACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

165. Dirección: CL 14 2 06 ESQ BRR CENTRO

166. Número de matrícula marcantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 8 4 0	2 0 2 4 0 3 1 5
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOT + CO CAJICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

165. Dirección: CL 13 6 121 125

166. Número de matrícula marcantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 8 0 9 5 1 0	2 0 2 4 0 4 1 6
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO UNICO VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 22 8 C 67 CC UNICO VILLAVICENCIO LC 48

166. Número de matrícula marcantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 7 7 0 8	2 0 2 4 0 4 2 5
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO UNICENTRO CUCUTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AV 4 12 B NORTE 81 12 B NORTE CC UNICENTRO CUCUTA LC 180 181

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 7 8 9 3	2 0 2 4 0 4 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO LA HORMIGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

165. Dirección: CL 7 38 BRR CENTRAL LAS AMERICAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 5 0 4 1	2 0 2 4 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

165. Dirección: CR 12 13 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 7 0 5 6	2 0 2 4 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SANTA ROSA DE CABAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

165. Dirección: CR 14 15 05 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 1 5 0 2	2 0 2 4 0 5 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO BUENAVISTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 14 DG 34 01 CC BUENAVISTA LC 68 BRR MAMATOCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 0 9 4 2	2 0 2 4 0 5 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO CHINCHINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Chinchiná 1 7 4

165. Dirección: CR 7 10 41 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 7 1 4	2 0 2 4 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO PURIFICACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

165. Dirección: CR 7 5 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 4 9 2 3	2 0 2 4 0 5 3 0

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO PUERTO BERRIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

165. Dirección: CR 4 CL 55 Y 56 ED ALADINO LC 101 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 4 9 7 1	2 0 2 4 0 6 2 7

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SEGOVIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Segovia 7 3 6

165. Dirección: CL 52 48 95 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 4 9 7 0	2 0 2 4 0 6 2 7

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO PALMETO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 9 48 31 CC PALMETO LC 1103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 5 1 8 4	2 0 2 4 0 7 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: VILLAVICENCIO CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 38 30 A 47 30 A 49 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 3 4 9 9	2 0 2 4 0 8 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO ORITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

165. Dirección: CL 8 7 A 105 LC 2 BRR CHAPINERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 6 4 1 8	2 0 2 4 0 8 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SANTAFE BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 185 45 03 CC SANTAFE ETA 3 LC 161 162 163 164

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 6 6 8 5 0	2 0 2 4 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT+CO GRAN MANZANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: TV 53 88 24 CC GRAN MANZANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 4 8 8 0 4 8	2 0 2 4 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO ARAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

165. Dirección: CR 19 CL 19 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 1 4 8	2 0 2 4 1 0 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SAN ALBERTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	San Alberto 7 1 0

165. Dirección: CL 3 4 319 VIA LA PALMA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 1 2 0 4	2 0 2 4 1 0 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO QUIBDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CR 3 27 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 6 6 7 6 0	2 0 2 4 1 0 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artícu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO UNICO BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 103 CR 16 CC UNICO BUCARAMANGA LC 128

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 5 2 1 1	2 0 2 4 1 0 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 49 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO FLORIDA	
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CL 72 65 140 CC PARQUE COMERCIAL LC 277 278	
166. Número de matrícula mercantil: 8 0 6 2 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 1 1 0 1
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articul 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO ZIPAQUIRA	
163. Departamento: Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio: Zipaquirá 8 9 9
165. Dirección: CR 9 6 15	
166. Número de matrícula mercantil: 3 8 9 7 0 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 1 2 0 4
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluya articu 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO LEBRIJA	
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Lebrija 4 0 6
165. Dirección: LC 3 CL 10 7 61 Y CR 8 9 30	
166. Número de matrícula mercantil: 6 9 7 6 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 4 1 5
168. Teléfono: 3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 50 da 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020) 000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 18 23 80 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 7 1 2 6	2 0 2 5 0 5 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO SAN NICOLAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección: CC SAN NICOLAS LC 3483

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 2 6 7 7	2 0 2 5 0 5 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: ROOTT + CO CENTRO IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 3 10 27 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 6 6 3 6	2 0 2 5 0 6 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 51 de 51 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127336

(415)7707212489984(8020)000014122012733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 1 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento
ROOTT+CO CAMPOALEGRE

163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
Huila	4 1	Campoalegre	1 3 2

165. Dirección
CR 9 17 15 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 1 0 3 2	2 0 2 5 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 8 4 6 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del estabiscimisnto

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. E- 1106 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ROOTT + CO S.A.S

CONTRATISTA:	ROOTT + CO S.A.S
Nit.	809007132-0
Representante Legal	CESAR ADOLFO RAMOS MORENO C.C. No. 93.385.719 Expedida en Ibagué - T
OBJETO:	SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRANSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR:	**MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000. 000.oo) M/CTE,** incluidos los Impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	El plazo oficial para la ejecución del contrato, es de SIETE (07) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas.
DIRECCIÓN	ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA – Ibague TEL : 6082770166: Correo : contabilidad@kids.roottco.com
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39729109&isFromPublicArea=True&isModal=False
ID SECOP II	MNSGSASSM015-2025

Entre los suscritos, de una parte, **RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.717.831 expedida en Neiva – Huila , quien para efectos del presente actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Secretario General nombrado mediante Decreto número 0489 del veintidós (22) de octubre de 2024 y posesionado mediante Acta N° 0326 de la misma fecha, ejerciendo funciones debidamente delegada para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 085 del 12 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte la empresa **ROOTT + CO S.A.S** con Nit. 809007132-0, representado legalmente por CESAR ADOLFO RAMOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 93.385.719 Expedida en Ibagué - T, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, el cual se regirá por la Ley 80 de 1.993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas, que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el contratista declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y Articulo 49 de la ley 617 del 2000, y demás normas constitucionales y legales; **b)** Que se adelantó el proceso de Selección Abreviada No MNSGSASSM015-2025 del cual resultó adjudicataria la empresa contratista; **c)** Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. **d)** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los bienes reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. **e)** Que el presupuesto oficial fue elaborado por la Dirección de Talento Humano del Municipio de Neiva, el cual forma parte integrante del presente Contrato de suministro. Por todo lo anterior, las Cláusulas del presente contrato son

las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se compromete para con el Municipio de Neiva a ejecutar el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRANSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA".** **CLÁUSULA SEGUNDA – PRESUPUESTO:** El presente contrato se desarrollará de acuerdo con la oferta presentada, y se ejecutará conforme a los siguientes valores unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	GRUPO	VALORES UNITARIOS
1	Camisa confeccionada en tela 100% de algodón. Lleva cuello formal tipo pellizco con botón de 15 líneas, almilla, pechera fusionada y puño fusionado con portañuela de doble botón de 15 líneas.Posee bolsillos tipo parche y tapa en delanteros.Talla 34-40. Incluye Bordados. Colores a escoger. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009: • norma técnica colombiana ntc 230 telas. • Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética. • Norma técnica colombiana ntc 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. • Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: la camisa de trabajo debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble:	Administrativos	$ 140.761

	• Nombre del confeccionista.		
	• Talla. •País de origen.		
	• Composición de la tela.		
	• Cuidado de la prenda		
	• Instrucciones de cuidado.		
	El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información:•Nombre del producto		
	• Cantidad de unidades que contiene.		
	• Tallas que contiene.		
	• Nombre del fabricante. Presentación: unidad.		
2	Pantalón confeccionado en tela 100% de algodón 4 bolsillos. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009:	Administrativos	$ 166.268
	• Norma técnica colombiana ntc 230 telas.		
	• Método de determinación del peso por longitud y por área.		
	• Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras.		
	• Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.		
	• Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras.		
	• Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster.		
	• norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera.		
	• Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.		
	• Norma técnica colombiana ntc 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.		
	• Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629.		
	Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.		
	Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información: nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen.		
	El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806.		
	El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. Presentación: unidad.		
3	Par de zapatos para hombre 100% en cuero, de amarrar, liso, suela sintética, plantilla en sintético (para auxiliares administrativos y auxiliares de servicios generales). El calzado debe cumplir con la norma técnica ntc 2038.	Administrativos	$ 218.227

	Que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que debe someterse el calzado de calle, fabricado en cuero bovino plena flor o flor corregida, para hombres. En caso de requerir características que difieran de los parámetros establecidos en la norma técnica colombiana, el comprador debe especificarlos en la negociación, empaque y rotulado: en cada zapato se indicará, en forma nítida y visible, la marca del fabricante, el país de origen y la designación de la talla, además de esto se deben entregar en una caja de cartón que contenga la información antes descrita. Presentación: par compuesta de una unidad para el pie derecho y una unidad para el pie izquierdo.		
4	Par de zapatos para dama 100% en cuero, con tacón de 5 1/2 cm de altura, suela en material, modelos de moda para damas. El producto debe cumplir con las especificaciones ntc 2038, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que debe someterse el calzado de calle, fabricado en cuero bovino plena flor o flor corregida en caso de requerir características que difieran de los parámetros establecidos en la norma técnica colombiana, el comprador debe especificarlos en la negociación. Empaque y rotulado: En cada zapato se indicará, en forma nítida y visible, la marca del fabricante, el país de origen y la designación de la talla, deben estar empacadas en una caja de cartón que contenga la información antes descrita. Presentación: Par compuesta de una unidad para el pie derecho y una unidad para el pie izquierdo.	Administrativos	$ 220.116
5	Camisa confeccionada en tela 100% de algodón. Silueta para Dama. Lleva cuello formal tipo pellizco con botón de 15 líneas, aimilia, pechera fusionada y puño fusionado con portañuela de doble botón de 15 líneas.Posee bolsillos tipo parche y tapa en delanteros.Talla 34-40: Incluye Bordados. Colores a escoger. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009: • norma técnica colombiana ntc 230 telas. • Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.	Administrativos	$ 140.761

	• Norma técnica colombiana ntc 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.		
	• Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629.		
	Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.		
	Empaque y rotulado: la camisa de trabajo debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble:		
	• Nombre del confeccionista.		
	• Talla. •País de origen.		
	• Composición de la tela.		
	• Cuidado de la prenda		
	• Instrucciones de cuidado.		
	El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información: •Nombre del producto		
	• Cantidad de unidades que contiene.		
	• Tallas que contiene.		
	• Nombre del fabricante. Presentación: unidad.		
6	Pantalón confeccionado en tela 100% de algodón 4 bolsillos. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009:	Administrativos	$ 166.268
	• Norma técnica colombiana ntc 230 telas.		
	• Método de determinación del peso por longitud y por área.		
	• Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras.		
	• Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.		

	• Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras.			
	• Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster.			
	• norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera.			
	• Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.			
	• Norma técnica colombiana ntc 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color: Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.			
	• Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras: Parte 3 basada en la norma astm d629.			
	Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.			
	Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información: nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen.			
	El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806.			
	El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. Presentación: unidad.			
7	Camisa manga larga en súper oxford 003 compuesta de 65% poliéster 35% algodón. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo.	Oficiales	$ 107.696	
	• Composición: ntc 481. •Peso tela: ntc 230 método 5. •Resistencia a la tensión en urdimbre y trama: ntc 754-1,			
	• Ensayo de agarre "a".			
	• Solidez del color al lavado en seco: ntc 4160,			
	• Testigo de algodón.			
	• Solidez del color a la luz: ntc 1479, tabla 1, opción 3.			
	• Solidez del color a la transpiración: ntc 772.			

	• Solidez del color al lavado doméstico: ntc 1155-3, testigo de algodón.		
	• Solidez del color al frote: ntc 786		
	• Resistencia al desgarre: ntc 313 método b. Empaque y rotulado, empaque la camisa informal se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento. Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. Rotulado la camisa informal debe llevar una marquilla que garantice la permanencia de la misma con el uso con la siguiente información:		
	• Nombre o marca registrada del fabricante • Composición de la tela.		
	• Talla. • Instrucciones de cuidado de acuerdo a la ntc 1806 actualización vigente.		
	• País de origen.		
	El etiquetado debe cumplir con la resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen. Presentación: unidad.		
8	Pantalón en jean prelavado para hombre. Modelo clásico. Composición 100% algodón. Especificaciones generales: tela índigo ark magnum, bolsillos delantero tipo levis; pasadores: 2 pasadores con un ancho de 1,5 cm x 6 cms de largo con doble repisado a 7 mm, entre costuras, bragueta j tipo levis con doble costura y repisado, 7 mm entre costura.	Oficiales	$ 115.254
	Otros: bota con dobladillo de 2,5 cm de ancho y pespunte a una sola aguja. Bolsillos traseros en parche tipo levis. Pasadores: 4 pasadores con ancho de 1,5 cm x 6 cm de largo con doble repisado a 7 mm. Cotilla y tiro: tipo levis, cerrados en máquina cerradora a 7 mm entre costuras. Talle 28-38.		
	El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo: composición; ntc		
	481. Peso tela: ntc 230 método 5.Resistencia a la rotura: ntc 2291 solidez del color al frote: ntc 786 solidez del color al lavado doméstico: ntc 1155 solidez del color a la luz: ntc 1479 ensayos para determinar cambio de color: ntc 4873-2 Empaque y rotulado, empaque: el pantalón jean se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento.		
	Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. Rotulado: el rotulado debe cumplir la resolución 1950 del 17 de julio de 2009 del ministerio de comercio, industria y turismo por la cual se expide el "reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones".		
	El pantalón jean debe llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna al lado del ojal de la pretina y una marquilla tejida o estampada que contenga la siguiente información:		
	• Nombre del fabricante		
	• Composición de la tela		

	• Instrucciones de cuidado de acuerdo a la ntc 1806 actualización vigente.		
	• País de origen.		
	Presentación: unidad.		
9	Par de botas: calzado de seguridad de la línea petrolera, caña alta, para ser utilizada en condiciones de trabajo que tengan riesgos de impacto y compresión en la puntera, plantilla anti penetración. Suela de poliuretano con grabado antideslizante, resistente a los hidrocarburos, con labrado, baja absorción, antideslizante.	Oficiales	$ 477.076
	Cuero: de origen bovino resistente a la tracción, ruptura, desgarro, flexión y abrasión, que garantizan una mayor durabilidad y confort del calzado.NTC-ISO-20344 "Absorción y penetración de agua".NTC-3377-2 "Desgarre doble".NTC-1042 "distención de la capa de flor en mm mínimo".NTC-1077 "calibre en mm", bs-3144 método 13 "resistencia a la, flexión en equipo bally en ciclos", ISO-11640 "resistencia del color al frote con equipo veslic".NTC-1042 "distención de la capa de flor en mm mínimo".NTC-1049 "resistencia a la tensión en mp a mínimo".NTC-1040 "humedad",NTC-3376 "resistencia mínima a la tracción".NTC-4575 "resistencia mínima al desgarre".		
	Puntera: EN COMPOSITE, resistente al impacto y a la compresión, no conducen electricidad, no trasmiten temperatura, resistente química en presencia de ácidos, no presentan corrosión ni absorben humedad.		
	Forro: Textil: de rápida dispersión de la transpiración, acelera el transporte de la humedad, maneja la temperatura del pie toque suave y confortable, resistencia superior a la abrasión. Antimicótico, secado rápido.		
	Contrafuerte: LAMINA TERMOPLÁSTICA la cual es moldeada anatómicamente para suministrar protección al talón.		
	Plantilla estructural: POLIMERO de alta permeabilidad y flexibilidad, reforzada en el talón con cartón piedra de alta resistencia, el cual suministra ergonomía y soporte.		
	Plantilla de confort: POLIURETANO INYECTADO, forro textil con diseño anatómico, densidad, flexibilidad, absorción de impacto y ampliación de los niveles de confort. Hilos: NYLON 100% en multifilamento continuo, resistente a la humedad y abrasión con elasticidad regulada.		
	Entre-suela: CAUCHO-EVA de baja densidad, suministra efecto de amortiguación en la suela durante el uso, grantizando un mayor confort. Suela: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER O CAUCHO NITRILO, de alta densidad, resistente a aceites e hidrocarburos. Certificada según cada norma aplicable:NTC-456 "densidad relativa".NTC-632 "resistencia a la flexión".NTC-4811 (din 53516)"		
	abrasión".NTC-467 "dureza". Plantilla antipunzón: según especificaciones requeridas por el cliente. Especificaciones técnicas particulares: UNE-EN-ISO-20345 2004 resistencia al impacto, DIN 12568 impacto en la puntera, ASTM-2413-05 resistencia a la compresión.		
	El producto debe cumplir con las especificaciones NTC-3440 cuero para calzado de trabajo y de seguridad.		
	Empaque y rotulado: las botas se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se les proteja contra daños que puedan ocurrir		

	durante su transporte, Las botas deben llevar grabada en su cara interior o exterior en letras legibles e indelebles la siguiente información:		
	a) Nombre del fabricante o marca registrada		
	b) Identificación del lote de producción o fecha de fabricación c)Tamaño de las botas		
	d) industria colombiana o similar.		
	Cada elemento venir en caja de cartón individual cerrada con la talla a la vista. Colores: café/negro. Clasificado por número de tallas. Cada lote de cajas.		
10	Camisa color azul oscuro manga larga con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en el pecho, con tapa y porta placa, para uso diario. En la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia tipo parche bordado cosido a la camisa. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior del bolsillo el tajetero bordado. Insignias del grado según corresponda, de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocarán en la porta presillas de la camisa. Tela 100% filamento de Poliester	Bomberos	$ 193.664
11	Camisilla de hilo en t, color azul. Tela 100% algodón El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo:	Bomberos	$ 58.383
	• Composición: ntc 481.		
	• Peso tela: ntc 230 método 5.		
	• Resistencia a la rotura: ntc 2291		
	• Solidez del color al lavado doméstico: ntc 1155-3, testigo de algodón.		
	• Solidez del color al frote: ntc 786		
	• Cambio dimensional de prendas después de lavado domestico: ntc 2308 ensayos para determinar cambio de color y transferencia de color: ntc 4873-2, ntc 4873-3 Empaque y rotulado:		
	Empaque la camiseta se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento.		
	Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. Rotulado el rotulado debe cumplir la resolución 1950 del 17 de julio de 2009 del ministerio de comercio, industria y turismo por la cual se expide el "reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones"		
	la camiseta debe llevar una marquilla que garantice la permanencia de la misma con el uso con la siguiente información:		
	• Nombre o marca registrada del fabricante		
	• Composición de la tela.		
	• Talla.		
	• Instrucciones de cuidado de acuerdo a la ntc 1806 actualización vigente.		
	• País de origen.-Presentación: unidad		

12	En la manga izquierda el escudo propio de cada cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido a la camisa. En el frente del lado izquierdo de la guerrera, sobre la tapa del bolsillo en el porta placa, se colocarán la placa de Bomberos Colombia metálica. Insignias del grado y distintivo universal según corresponda, de color amarillo bordadas. En el pecho costado izquierdo debe ir estampado el escudo perteneciente a cada cuerpo de Bomberos solo su contorno – silueta en color gris plata; en la espalda estampada la palabra BOMBEROS, de 300mm de ancho por 70mm de alto, 2mm a 100mm tomadas de la unión del cuello con el rib en color gris plata.	Bomberos	$ 39.678
13	Pantalón color azul oscuro con bolsillos normales y laterales sobrepuestos con tapa para uso diario, en la parte posterior bolsillos con tapa solo para hombres. Pantalón, tipo naval americano color azul oscuro (azul navy) pantalón en tela ripstop (galleta) Tela 100% filamento de Poliester con cinta reflectiva en piernas 380 candelas con embone, bolsillos camuflados laterales tipo fuelle, con refuerzo en la cola tipo media luna, bolsillo frontal derecho para radio o celular, bolsillos traseros con tapa, costuras fileteadas internamente y aseguramiento tipo presilla. El producto debe cumplir con las especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009 del ministerio de industria y turismo y las normas que la modifiquen reemplacen o complementen por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones. • Norma técnica colombiana ntc 230 telas. Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantilativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética. • Norma técnica colombiana ntc 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. • Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis 5cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.	Bomberos	$ 208.780

	Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información: nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen. El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806. El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. Presentación: unidad		
14	Gorra tipo beisbolera para hombre y mujeres, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color dorado el texto BOMBEROS en alto relieve en la parte frontal, randa, laureles y alamares según corresponda. Goliana en tela ristop de color azul oscuro (azul navy), con la palabra bomberos bordado en el frente. Tejido 100% algodón El producto debe cumplir con lo establecido en la ficha técnica de producto, así como con la norma técnica que corresponda según el tipo de material de la gorra:la gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra debe tener un sistema de ajuste de acuerdo a los requerimientos de la entidad. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros.Empaque y rotulado: el elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada gorra se debe rotular en forma legible y dúrable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: b) el año y el mes del lote de fabricación. c) el nombre, marca registrada. d) el país de origen. e) la talla presentación: unidad	Bomberos	$ 39.678
15	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra con hebillas de seguridad metálica. Cinturón táctico con velcro ajuste tipo americano, con hebilla en metal con la universalidad de bombero. Cinta en nylon de 700 libras, hebilla ajustable de alta resistencia, en metal con terminado en mate, triangulo de amarre para la línea de vida o auxiliar en rappel, ajuste y bloque en cierre de velcro. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones y norma técnica colombiana ntc 427 tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud. Norma técnica colombiana ntc 481 textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Norma técnica colombiana ntc 786 textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote. Norma técnica colombiana ntc 1155 textiles. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial.	Bomberos	$ 67.074

	Norma técnica colombiana ntc 1213 textiles. Análisis cualitativo de las fibras.		
	Empaque y rotulado: el cinturón en reata debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma		
	individual. El cinturón debe llevar en la parte interna la composición, la marca, país de origen y la talla. presentación: unidad		
16	Botas media caña, color negro (tipo militar).	Bomberos	$ 1.346.200
	Bota media caña, elaborada en piel flor. Se tratará de calzado de trabajo resistente sin tope de seguridad, cómodo con protección para los pies, cerrado mediante cordones u otro sistema de cierre, con suela antideslizante y tacos adecuados para la progresión en montaña. Calzado de seguridad para bomberos, fabricado en piel ignífuga, hidrófuga, resistente al aislamiento térmico, con estructura textil interna que favorece el aislamiento térmico. Forro interior con material de poliéster y poliamida, 100% impermeable y resistente a la abrasión. Plantilla de montaje de fibra de aramida resistente a la perforación. Plantilla confort en EVA/PU (poliuretano), protección frontal de goma, puntera de composite resistente a los impactos. Sistema de cierre con cordones y liberación rápida con liberación rápida. Suela de caucho vulcanizado antiestático con resistencia al calor.		
	Calzado de trabajo. Ensayos adicionales: e — absorción de energía en el tacón. hl —aislamiento contra el calor radiante. hro — resistencia al calor por contacto. fo (oro) — resistencia a los hidrocarburos. Ci aislamiento contra el frío. wru — resistencia a la penetración del agua.		
	Empaque y rotulado: Las botas se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se les proteja contra daños que puedan ocurrir durante su transporte. Las botas deben llevar grabada en su cara interior o exterior en letras legibles e indelebles la siguiente información:		
	a) Nombre del fabricante o marca registrada		
	b) Identificación del lote de producción o fecha de fabricación c)Tamaño de las botas		
	d) Industria colombiana o similar. Cada elemento venir en caja de cartón individual cerrada con la talla a la vista.		
	Presentación: par.		

17	Bota Tactica - Calzado ergonómico táctico, cordura nylon poliéster, fibra TPU inyectado, caucho antideslizante, poliuretano con air technology (capsula de aire oculta en el talón), material PU con tecnología anti-shock preformada, disminución de sudoración y calor, transpirable y fresca para proteger del mal olor y la formación de bacterias, airflow textil con ventilación entre capas tridimensionales, libera la humedad y se mantiene seco y fresco, adicional características antibacterianas, tecnología outlast, centro montado plantilla y cambrión antiestático, pegado vulcanizado. Material en microfibra Producto resistente al agua y transpirable, reproduce las características del cuero vacuno natural en una microfibra. Es un producto antibacteriano, lavable, ligero, ecológico y altamente resistente, incluso contra agentes químicos. microfibra aguanta temperaturas altas sin alterar sus cualidades técnicas. lengüeta en fuelle con protección al paso agua y polvo y textiles internos antimicrobiales y carnaza textil, herrajes en material poliuretano termoplástico (TPU). Bota dieléctrica. Apliques laterales en fibra termoplástica para una mayor protección. Diseño ergonómico ideal para terrenos parejos o disparejos, suela en caucho con diseño de ranuras amplias brindando mayor agarre y expulsión de residuos, antideslizante; pull-tab para ayudar a calzar la bota con mayor facilidad.	Bomberos	$ 387.328
18	CHALECO DE SERVICIO BOMBEROS: Chaleco color amarillo limón alta visibilidad, con presillas, y cremalleras laterales bajas, con cintas reflectivas bicolor naranja fluorescente según anexo técnico, en el pecho lado izquierdo el escudo del cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido al chaleco conservando las dimensiones de 95+/- 2mm de largo por 85 +/- 2mm, en la parte posterior llevara el texto BOMBEROS bordado en hilo naranja fluorescente con un ancho de 300mm +/- 2mm por un alto 70mm +/- 2mm, ubicado en la espalda entre la primera y segunda cinta reflectiva.	Bomberos	$ 107.507
19	CHAQUETA DE SERVICIO BOMBEROS: Chaqueta color azul oscuro con capota en compartimiento interior del cuello, forro térmico interior, porta presillas, cremalleras central y bolsillos laterales, según anexo técnico, en la manda derecha llevara el escudo de Bomberos Colombia, tipo parche se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga derecha de la chaqueta, las dimensiones del escudo serán de 95 +/- 2mm de largo por 85 +/- 2mm, en la manga izquierda llevará el Escudo de cada cuerpo de Bomberos, el cual se elaborará en el material principal bordado; se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga izquierda de la chaqueta; conservando las dimensiones de 95 +/- 2mm de largo por 85 +/- 2mm, en la parte posterior llevara el texto BOMBEROS por transfer en gris reflectivo con un ancho de 300 mm +/- 2mm por un alto de 70mm +/- 2mm.	Bomberos	$ 228.807

20	Tarjetero (cinta de identificación) en tela azul, letras color amarillo (grado en la parte superior y nombre y apellido en la inferior), cosido sobre el bolsillo derecho de la parte alta de la camisa, de 11.5 cm de largo y 3 cm de ancho. El producto debe cumplir con las anteriores descripciones y especificaciones técnicas, Empaque y rotulado: El parche se deberá empacar de forma tal que se proteja del deterioro mecánico, de manera que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque debe tener un rotulo donde indique como mínimo: tipo de producto, dimensiones, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. Presentación: unidad	Bomberos	$ 40.055
21	Par de presillas del capitán, teniente, subteniente deben ser de color azul navy y los distintivos estarán bordados en color oro sobre un rectángulo azul. Presillas del sargento, deben ser de color azul navy y los distintivos estarán bordados en color amarillo, usa un (1) triángulo y dos (2) barras de color amarillo sobre el rectángulo azul. Las presillas del cabo de color azul navy y los distintivos estarán bordados en color amarillo, usa un (1) triángulo y una (1) barra de color amarillo. Las presillas de los bomberos deben ser de color azul navy con los distintivos bordados en color amarillo y la universal del bombero. Empaque y rotulado: Las presillas, deben empacarse por pares izquierdo y derecho en cajas individuales de cartón a la medida de la presilla, en una de sus caras debe permitir la visualización del material. El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón. Cada una de las cajas individuales deberá venir en la parte posterior con un rotulo en material adhesivo con tinta indeleble y debe contener la siguiente información: • Nombre del fabricante o proveedor. • País de origen. Nombre de la presilla y grado del militar. Las cajas de empaque colectivo deben poseer un rotulo mínimo en una de las caras laterales con el nombre del fabricante o proveedor, cantidad de unidades y año de fabricación. Presentación: unidad por par	Bomberos	$ 43.740
22	KEPIS: Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros. Kepys color azul turquí de 8 centímetros de alto, escudo centrado en placa dorada del municipio de neiva, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de 6 centímetros. Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documentos de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la norma técnica que corresponda según el tipo de gorra.	Transito	$ 171.369

	La gorra debe tener un sistema de ajuste de acuerdo a los requerimientos de la entidad. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Empaque y rotulado: El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte.		
	Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario:		
	a) El año y el mes del lote de fabricación.		
	b) El nombre, marca registrada.		
	c) El país de origen.		
	d) La talla. Presentación: unidad.		
23	CORBATA: Color azul turquí del mismo color del pantalón, la parte más ancha de la corbata, es de 9;0 cm. respecto a su longitud, la corbata medirá de un rango entre 142 hasta 152 cm aproximadamente.	Transito	$ 38.733
	El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo. Composición: ntc 481. Peso tela: ntc 230 método 5. Resistencia a la tensión en urdimbre y trama: ntc 754-1, ensayo de agarre "a". Solidez del color al lavado en seco: ntc 4160, testigo de algodón. Solidez del color a la luz: ntc 1479, tabla 1, opción 3. Solidez del color a la transpiración: ntc 772. Solidez de color al lavado doméstico: ntc 1155-3, testigo de algodón.		
	Empaque y rotulado: las condiciones de empaque serán especificadas por el4comprador en la negociación el etiquetado debe cumplir con la resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen.		
	Presentación: unidad		
24	CAMISA: Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito).	Transito	$ 108.168
	Camisa en 100% algodón, color azul claro. Manga larga con puño, dos bolsillos con tapas. Doble fusión cuello para corbata y charreteras (para agentes de tránsito). El producto debe cumplir con lo estabiecido en la presente ficha técnica de producto: norma técnica colombiana. ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Ministro de comercio, industria y turismo, resolución 1950 de 2009por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones.		

	Empaque y rotulado: la camisa de trabajo, debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. la prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble:		
	• Nombre del confeccionista.		
	• Talla.		
	• País de origen.		
	• Composición de la tela.		
	• cuidado de la prenda. Instrucciones de cuidado: el empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información:		
	• Nombre del producto.		
	• Cantidad de unidades que contiene.		
	• Tallas que contiene.		
	• Nombre del fabricante. Presentación: unidad.		
25	PANTALÓN: Color azul turquí, debe usarse con correa color negro.	Transito	$ 149.924
	Pantalones tipo clásico sin prenses, bolsillo trampolín con relojero en lino de composición 100% poliéster. 4 bolsillos. Color azul oscuro. Con planchado permanente. Tallas 28-42 (para agentes de tránsito.).		
	El producto debe cumplir con lo establecido en la resolución número 1950 del 17 de julio del 2009 del ministerio de industria y turismo y las normas que la modifiquen reemplacen o complementen por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones.		
	• Norma técnica colombiana ntc 230 telas. Método de determinación del peso por longitud y por área.		
	• Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras.		
	• Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.		
	• Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras.		
	• Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster.		
	• norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera.		
	• Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.		

	• Norma técnica colombiana ntc 4873-2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.		
	• Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información, nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen. El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806. El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual.		
	Presentación: unidad		
26	REATA Y CHAPUZA: Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de Hilos: nylon 100% en multifilamento continuo, resistente a la humedad y abrasión con elasticidad regulada, de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos). Cinturón negro en riata, con un ancho entre 4 y 5 cm, largos de acuerdo a la medida de cada agente de tránsito. Cinturón negro en riata, con un ancho entre 4 y 5 cm, largos de acuerdo a la medida de cada agente de tránsito. El producto debe cumplir con los requisitos específicos y los métodos de ensayo descritos en las siguientes normas: norma técnica colombiana ntc 427 tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud. Norma técnica colombiana ntc 481 textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Norma técnica colombiana ntc 786 textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote. Norma técnica colombiana ntc 1155 textiles. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. Norma técnica colombiana ntc 1213 textiles. Análisis cualitativo de las fibras. Empaque y rotulado: El cinturón en reata debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. El cinturón debe llevar en la parte interna la composición, la marca, país de origen y la talla. Presentación: unidad.	Transito	$ 136.699
27	PLACA METALICA: Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	Transito	$ 112.892

	La placa metálica, ovalada de 8 centímetros de alto por 5,5 centímetros de ancho. En alto relieve, con símbolo del cóndor y corona de laurel del tamaño de la placa, con letras en color negro indicando las palabras agente de transito, Neiva y número del agente. Llevará escudo de Colombia con los colores en la bandera, de 2,4 centímetros x 2,4 centímetros, en medio de la placa Logotipo en hilo bordado ovalado de 8,5 cm de diámetro, cosido en la manga derecha a 4 cm de la costura final del hombro de la camisa, ó parches para camisa fondo azul y logo del Municipio de Neiva.		
	La calidad de este producto está determinada por la norma técnica general ntmd 0089 del ministerio de defensa.		
	El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto.		
	El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana ntc 430 – 1. Cobre y aleaciones de cobre. Términos y definiciones.		
	Parte 1: materiales.		
	Norma técnica colombiana ntc 430 – 3. Cobre y aleaciones de cobre. Términos y definiciones. Parte 3: productos elaborados.		
	Norma técnica colombiana ntc 1575. Metales no ferrosos. Aleaciones de cobre estaño (bronces) elaboradas. Composición química y forma de los productos elaborados. Norma técnica colombiana. ntc 478 – 1. Aleaciones de cobre - cinc elaboradas. Composición química y formas de productos elaborados. Parte 1. Aleaciones especiales cobre - cinc sin plomo.		
	Empaque y rotulado: El parche se deberá empacar de forma tal que se proteja del deterioro mecánico de manera que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte, el empaque debe tener un rotulo donde indique como mínimo: tipo de producto, dimensiones, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda.		
	Empaque colectivo caja de cartón 50 estuches la cartulina a la que viene adherida las insignias debe llevar país de origen, código norma técnica, recomendaciones de cuidado y uso.		
	Presentación: unidad.		
28	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO: Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la Imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la	Transito	$ 31.081
	camisa.		
29	ESCUDO DE COLOMBIA: Puesto en el hombro izquierdo de la camisa.	Transito	$ 32.025

30	PITO DE COLOR NEGRO Y CADENA EN PLATA: Puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda. Silbato profesional. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas y requeridas et-pn-102 color negro y con cadena para control de tráfico. Empaque y rotulado: Empaque los pitos se deben empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno calibre 0.3 mm, individual y a su vez en cajas de cartón. Rotulado: la caja llevará la siguiente información 1.Nombre o marca registrada 2.Año de fabricación Las cajas en la cara frontal deben identificar el producto y la cantidad contenida. El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, cuando la institución lo exija Presentación: unidad.	Transito	$ 40.906
31	BOTAS: En cuero color negra para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. Par de botas caña alta a la rodilla, con lámina en acero en la parte frontal de la bota, cremallera lateral interna y en cuero color negro. forro: terminado en cuero o textil de 0,8 mm, de espesor, resistente al desgarre de 40n. terminado textil de 15n de resistencia. contrafuerte: lámina termo adherible de 1,5 a 2,0 mm, sobre plantilla: en eva para confort y absorción contra impacto, suela: en polluretano tipo poliéster, suelas de caucho resistente a los aceites e hidrocarburos, las propiedades típicas del producto terminado: densidad 550-650 kg/m3 (din 53420) resistencia a la tensión: >4 mpa (din 53504), elongación > 400% (din 53504) resistente al desgarre; > 5kn/m (din 53507), abrasión: <100mm (din 53516). comportamiento flexible a 15°c>30.000 ciclos (din 53522), puntera en acero: en acero, cumple con los requisitos de ansi z41, en 344 y csa z195, ancho de pestaña 5 mm y espesor de 1,7 mm, sello al calor: sello al calor en el talón, que certifica la originalidad del producto y la identificación del calzado con puntera de acero. puntera: en acero. hilos: en nylon 100% con una resistencia de 9.400 grms y 470x3=1440 d con multifilamento continuo, resistente a la humedad, a la abrasión y con elasticidad regulada (agentes de tránsito) El calzado debe cumplir con lo establecido en las siguientes normas técnicas colombianas: ntc 3440 cuero para calzado de trabajo y de seguridad Empaque y rotulado: las botas se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se les proteja contra daños que puedan ocurrir durante su transporte. Las botas deben llevar grabada en su cara interior o exterior en letras legibles e indelebles la siguiente información: a) nombre del fabricante o marca registrada	Transito	$ 477.169

	b) identificación del lote de producción o fecha de fabricación		
	c) tamaño de las botas		
	d) industria colombiana o similar.		
	Cada elemento venir en caja de cartón individual cerrada con la talla a la vista.		
32	CALZADO ERGONÓMICO TÁCTICO (BOTAS CAÑA ALTA) CAPELLADA: Micro fibra calibre 1.8 - 2.0 mm / lona impermeable Lafayette, negro, acabado piel natural / ventilado, antitranspirable. LATERALES: fibra tpu inyectado, negro, acabado diamante SUELA: caucho antideslizante, Caucho, resistente a hidrocarburos - ácidos, dieléctrica, negro, Antideslizante, apta para todo terreno ENTRESUELA: poliuretano con air tecnology (capsula de aire oculta en el ta-lón). HORMA: medium tallas 34-46 anatómica y ergonómica. PLANTILLA: material pu con tecnología anti-shock preformada, disminución de sudoración y calor, transpirable y fresca para proteger del mal olor y la forma-ción de bacterias, En Poliuretano para mayor confort, negro, Tecnología Anti - Shock alta densidad. FORROS: airflow textil con ventilación entre capas tridimencionales, libera la humedad y se mantiene seco y fresco, adicional características antibacteria-nas, tecnologia outlast, material textil tejido 100% algodón, negro, Ventilado, transpirable, antibacterial. CONTRUCCIÓN: centro montado plantilla y cambrión antiestatico, pegado vulcanizado. COSTURA: Doble, Hilos de Nylon, negro, Bondeado calibre 69 / 40. TIPO DE CIERRE: Cordones redondos, 100% Poliéster con puntera en aceta-to. Cremallera deslizadora de seguridad, negro, acabado uniforme / cremallera impermeable. CORDONERAS: Gancho cerrado de alta densidad, negro, soporta hasta 490 newtons de peso. LENGÜETA: En fuelle, acolchada, material textil, negro, Espesor 0.6 mm a 0.8 mm maximo confort. CUELLO: Anatómico textil sintetico en Poliéster, negro, Espesor 0.6 mm a 0.8 mm maximo confort.	Transito	$ 357.759

	CONTRAFUERTE: Material termoplástico para máxima protección al talón, Espesor 0.6 mm a 0.8 mm durabilidad extrema.		
33	ZAPATOS EN CUERO O CHAROL: Color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones. Color: Negro. Calzado: Charol sintético clariño, tracción mínimo, INEN 1061, Mpa 8; desgarre mínimo, INEN 561, N/mm 30; alargamiento a la ruptura mínimo, INEN 1061, % 50; flexión mínimo, INEN 1807, flexiones 100.000; espesor, INEN 558, mm 1.8 – 2.0. Suela: caucho, abrasión, INEN 1924, MM3 200; flexión, DIN 53 543, ciclos 30.000; dureza, INEN 1926, Shore A 65 +/- 5; tipo de labrado, antideslizante.Capellada: lisa de charol o cuero, formada con tela termo adherible que mantiene su forma.Forro interior: tela antimicrobiana e hidrofilico regulador de la humedad y temperatura.Plantilla: antimicrobiana y removible.Hilos: De nylon de alta resistencia a la tensión y humedad, apropiadas para aparado, que garanticé la resistencia a las costuras de unión de piezas de corte de calzado, INEN 1917, N.cm 200.Contrafuertes: termoplásticas de 1.4 a 1.6 mm.Puntera: termoplásticas de 0.8 a 1.2 mm. Plantilla de armado: celulosa o no tejido de 2.5 mm de espesor con recuño de cartón piedra o celulosa o no tejido. Cambriones: de fleje de acero y utilizados para mantener el arco anatómico del calzado.Cordones: encerados, redondos de 80 + menos 2 cm de longitud, de alta resistencia y cobertura de multifilamento con puntillas de plastico.El empaque individual deberá estar identificado, cuando la institución lo exija. Presentación: unidad.	Transito	$ 175.242
34	CHALECO EN PVC: Color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral. Chaleco especial en malla de tela modelo reflectivos especiales, con letras y distintivos vulcanizados con laterales en resorte de 2" estilo chaqueta cuello en v, con cremallera, marcado en la parte delantera y trasera con número del código del agente de tránsito y las palabras "criminalística neiva" y dos logos que corresponden al logo institucional y al logo simbólico del agente de tránsito el producto debe cumplir con las especificaciones requeridas según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009 del ministerio de industria y turismo y las normas que la modifiquen reemplacen o complementen por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones. empaque y rotulado: el chaleco deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna del chaleco y una marquilla que contenga la siguiente información; nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen. el	Transito	$ 184.973

	rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo y con la ntc 1806, el chaleco debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual.		
	presentacion: unidad		
35	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA: Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo. Traje impermeable de dos piezas en calibre 18. Hecho en telas vinílicas de alta calidad, acabado con proceso termosellado, refuerzos en la entrepierna del pantalón y en las axilas de la chaqueta, reflectivos en las mangas del pantalón y la chaqueta manda larga, cierre, velcro y cremallera, color azul oscuro, con distintivos de logos institucionales vulcanizados en las partes anterior y posterior de la chaqueta. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas y requeridas en la norma ntc 4615 productos de plástico. Prendas protectoras impermeables vinílicas. Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto, de acuerdo con las especificaciones requeridas y con ntc 4615 productos de plástico. Prendas protectoras impermeables vinílicas. Las prendas protectoras impermeables deben confeccionarse por medio del proceso de electrosellado, de tal manera que todos sus elementos estén ensamblados en forma permanente y no presenten despegue o filtraciones en ninguna parte. Las piezas que constituyen una misma prenda deben ser en la medida de lo posible fabricadas con tela de características iguales y si es posible del mismo lote a menos que el trabajo específico requiera combinación de materiales. Alta resistencia al desgaste y a la abrasión, bajo peso y excelente resistencia a la flexión y al envejecimiento. Empaque y rotulado: Las prendas protectoras impermeables deberán empacarse de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento. Serán entregadas en condiciones limpias y secas. Se envolverán dobladas uniformemente en bolsas de polietileno u otro tipo de material, que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Se podrán utilizar cajas de cartón u otro tipo de material que facilite el transporte y el arrume. Las prendas protectoras impermeables llevarán una etiqueta con la siguiente información: • Talla • Instrucciones de cuidado. • Nombre del confeccionista. • País de origen. • Tipo de prenda.	Transito	$ 160.694

	Adicionalmente, el rótulo que acompaña el empaque debe indicar claramente la referencia y la descripción del producto incluyendo la clasificación de acuerdo con la aplicación.		
	Presentación: unidad.		
36	CHAQUETA: Manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	Transito	$ 258.093
	Chaqueta manga larga doble faz material sem: impermeable, bolsillo lateral de seguridad "cremallera y botón", resorte en puños, cintas reflectivas en brazo y antebrazo, la chaqueta en la parte posterior entre las dos cintas reflectivas debe llevar escrito TRANSITO NEIVA bordado en hilo reflectivo y la parte anterior superior en hilo reflectivo al lado derecho el código del agente y al lado izquierdo el escrito "el apellido del agente de tránsito", color azul oscuro el producto debe cumplir con las especificaciones establecidas y requeridas según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen. Empaque y rotulado: Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación.		
	El etiquetado debe cumplir con la resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen.		
	Presentación: unidad.		
37	CORDÓN DE MANDO: Está conformado por tres vueltas completas y un cabo principal que termina en ojal. El ojal del hombro consta de tres (3) cordones formando un solo conjunto completamente plano, unido entre sí con costura con hilo a tono con el material principal y el ojal del pecho consta de dos cordones formando un solo conjunto completamente plano, los demás cordones (de la trenza) deben ir hacia la parte interna pegados y cosidos entre sí. Color blanco, Material: 100% poliamida (nylon) tanto para material extemo cordón como para el alma del mismo. Diseño: El cordón con que se elabora el elemento debe ser trenzado, redondo, con alma de tres cabos. La conformación de las vueltas del cordón debe ser trenzas plana, la unión de las vueltas se debe hacer con los mismos hilos que forman cada una de las trenzas, en un solo conjunto. Debe llevar dos ojales, uno para el botón del hombro y otro para el botón del pecho de la guerrera.	Transito	$ 44.401
	El empaque individual deberá estar identificado, cuando la institución lo exija. Presentación: unidad.		
38	PARES DE PRESILLAS: color azul oscuro, con logotipo Institucional bordado, cuyo bordeando sea en hilo color dorado, para agentes de tránsito municipal. El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica de producto.	Transito	$ 43.740
	Para las negociaciones que se realicen por parte de las diferentes instituciones, incluidas las fuerzas militares, que aporten una norma especifica adicional a los requerimientos estipulados en esta ficha, se		

	deben cumplir las disposiciones estipuladas por estas.		
	Empaque y rotulado: las presillas, deben empacarse por pares izquierdo y derecho en cajas individuales de cartón a la medida de la presilla, en una de sus caras debe permitir la visualización del material. El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón. Cada una de las cajas individuales deberá venir en la parte posterior con un rotulo en material adhesivo con tinta indeleble y debe contener la siguiente información:		
	• Nombre del fabricante o proveedor.		
	• País de origen.		
	• Nombre de la presilla y grado del militar.edor, cantidad de unidades, y año de fabricación.		
	presentación: unidad por par		
39	Camisilla en 100% algodón, color blanco, cuello redondo, manga corta, con sesgo o camisilla de hilo en t. para agentes de tránsito.	Transito	$ 29.758
	El producto debe cumplir con lo establecido en la resolución 1950 de 2009 análisis cuantitativos de fibras. Ministro de comercio, industria y turismo, por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones.		
	Norma técnica colombiana. ntc 481. Textiles. Empaque y rotulado: La camisa de trabajo, debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble:		
	• Nombre del confeccionista.		
	• Talla.		
	• País de origen.		
	• Composición de la tela.		
	• Cuidado de la prenda.		
	• Instrucciones de cuidado.		
	El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información:		
	• Nombre del producto. • Cantidad de unidades que contiene		
	• Tallas que contiene.		
	• Nombre del fabricante. Presentación: unidad		
40	GORRA O CUBRECABEZA: color azul oscuro en repstop con visera y logotipo institucional bordado en alto relieve. (Cuatro logotipos). Gorra con logo gris (Policía Judicial).	Transito	$ 42.134
	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la norma técnica que		

	corresponda según el tipo de gorra. La gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra debe tener un sistema de ajuste de acuerdo a los requerimientos de la entidad. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Empaque y rotulado: el elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) el año y el mes del lote de fabricación. b) el nombre, marca registrada. c) el país de origen. d) la talla. Presentación: unidad		
41	GORRA O CUBRECABEZA: color azul oscuro en repstop con visera y logotipo institucional bordado en alto relieve. (Cuatro logotipos). Gorra con logo azul (Grupo Operativo y Personal de Vial). El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la norma técnica que corresponda según el tipo de gorra. La gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra debe tener un sistema de ajuste de acuerdo a los requerimientos de la entidad. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Empaque y rotulado: el elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) el año y el mes del lote de fabricación. b) el nombre, marca registrada. c) el país de origen.	Transito	$ 42.134

	d) la talla. Presentación: unidad		
42	BUSO: Azul celeste manga larga tipo polo con logos bordados, apellido y numero de Delta. El producto debe cumplir con lo establecido en la resolución 1950 de 2009 análisis cuantitativos de fibras. Ministro de comercio, industria y turismo, por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones. Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Empaque y rotulado: El buso de trabajo, debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble: • Nombre del confeccionista. • Talla. • País de origen. • Composición de la tela. • Cuidado de la prenda. • Instrucciones de cuidado. El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información: • Nombre del producto. • Cantidad de unidades que contiene. • Tallas que contiene. • Nombre del fabricante. Presentación: unidad	Transito	$ 112.798
43	BRAZALETE: en plástico con fondo gris oscuro y azul con logos para criminalística. Brazalete gris y azul con logos para criminalística. Bordeado vulcanizado reflectivo, con broches graduables en dos espacios por la parte interior del brazalete con distintivos simbólicos del agente de tránsito y un sobrepuesto rectangular. El brazalete debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos: ancho: 9,0 cm, largo: 25,0 cm. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas y requeridas según norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3	Transito	$ 51.392

basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de
rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
Empaque y rotulado: El rotulado del brazalete debe llevar centrada entre los ojales del
sistema de sujeción una marquilla grabada en bajo relieve con la información del
nombre del confeccionista o marca registrada y material de confección.
El producto debe empacarse en material adecuado y resistente que asegure la calidad
del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte.
El empaque individual o colectivo de los brazaletes debe presentar la información del
nombre o denominación genérica del producto, cantidad, dimensiones, número de lote
y fecha de fabricación, nombre y dirección del fabricante para productos nacionales o
importador y país de origen.
En caso de que el comprador requiera condiciones de rotulado, empaque y etiquetado
diferentes a las establecidas, lo deberá indicar en el momento de la negociación.
Presentación: unidad.
Bordeado vulcanizado reflectivo con broches graduables en dos espacios por la parte interior del brazalete con distintivos simbólicos del agente de tránsito y un sobrepuesto rectangular.
El brazalete debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos: ancho: 9,0 cm, largo: 25,0 cm.
El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas y requeridas según norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: El rotulado del brazalete debe llevar centrada entre los ojales del sistema de sujeción una marquilla grabada en bajo relieve con la información del nombre del confeccionista o marca registrada y material de confección.
El producto debe empacarse en material adecuado y resistente que asegure la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El empaque individual o colectivo de los brazaletes debe presentar la información del nombre o denominación genérica del producto, cantidad, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación, nombre y dirección del fabricante para productos nacionales o importador y país de origen.
En caso de que el comprador requiera condiciones de rotulado, empaque y etiquetado diferentes a las establecidas, lo deberá indicar en el momento de la negociación.
Presentación: unidad.

44	BRAZALETE: en plástico con fondo azul y verde limón con los logos para personal de la vía. Brazalete azul y verde limón con logos para personal de la vía. Bordeado vulcanizado reflectivo, con broches graduables en dos espacios por la parte interior del brazalete con distintivos simbólicos del agente de tránsito y un sobrepuesto rectangular. El brazalete debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos: ancho: 9,0 cm, largo: 25,0 cm. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas y requeridas según norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: El rotulado del brazalete debe llevar centrada entre los ojales del sistema de sujeción una marquilla grabada en bajo relieve con la información del nombre del confeccionista o marca registrada y material de confección. El producto debe empacarse en material adecuado y resistente que asegure la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El empaque individual o colectivo de los brazaletes debe presentar la información del nombre o denominación genérica del producto, cantidad, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación, nombre y dirección del fabricante para productos nacionales o importador y país de origen. En caso de que el comprador requiera condiciones de rotulado, empaque y etiquetado diferentes a las establecidas, lo deberá indicar en el momento de la negociación. Presentación: unidad.	Transito	$ 51.392
45	PANTALON TIPO CAMUFLADO: Pantalón color azul oscuro con bolsillos normales y dos bolsillos laterales sobrepuestos con tapa para uso diario, en la parte posterior bolsillos con tapa. Pantalón, tela tejido plano, derecho tela: riptop trama, color azul oscuro y 100% filamentos de poliéster, bolsillos camuflados laterales tipo fuelle, con refuerzo en la cola tipo media luna, bolsillo frontal derecho para radio o celular, bolsillos traseros con tapa, costuras fileteadas internamente y aseguramiento tipo presilla. Control de humedad: Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco, AATCC 197-2022 / AATCC 199 / AATCC TM79- 2010E2 (2018)E2: OPC Base certificada por OEKO-TEX STD 100. Protección solar: Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel, AATCC 183. Resistencia: Tecnología en la construcción del textil que evita el fácil rasgado de la prenda, ASTM D2261-13 (2017)E1. Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información; nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen. El rotulado deberá	Transito	$ 133.203

	cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806. El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. Presentación: unidad		
VALOR ANTES DE IVA			$ 6.302.521
IVA			$ 1.197.479
TOTAL			$ 7.500.000

PARÁGRAFO PRIMERO: Los suministros se entregarán conforme a las características y cantidades requeridas y a los valores pactados, sin exceder un valor total del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los precios unitarios ofertados en la subasta no serán objeto reajuste conforme el contenido de los argumentos que soportaron los valores propuestos. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutar éste contrato, que se ha enterado de sus requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo a su propuesta que para este efecto presentó al Municipio, la cual forma parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** El CONTRATISTA acepta desde ya la reposición que por daños o por razones de calidad o por defectos de los productos entregados que observe el MUNICIPIO, quien, en todo caso deberá recibir a satisfacción. En todo caso saldrá a garantizar la indemnidad del MUNICIPIO, indemnizándolo si es menester. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Obligaciones generales del contratista:** 1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el director de Talento Humano / Municipio de Neiva. 2) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato. 3) El contratista se compromete ejecutar el contrato generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 4) Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato. 5) Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre la entrega de productos realizados durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, las ordenes entregadas por el Supervisor del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 6) Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. 7) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato, 8) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **Obligaciones específicas del contratista:** 1) Entregar a la administración municipal, en la ciudad de Neiva, la dotación del personal conforme a las características señaladas en el estudio previo, los pliegos de condiciones y el contrato, a los valores unitarios pactados, previa orden y autorización escrita realizada por del Director de Talento Humano o su designado, conforme las cantidades solicitadas. 2) Realizar la toma de medidas, en la ciudad de Neiva, de la totalidad del personal referido por parte del director de talento humano o el supervisor designado. Las prendas y demás elementos deben ser diseñadas sobre medida.3) Cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en la Ficha Técnica. 4) Entregar los elementos en excelentes condiciones de calidad, que cumpla con las normas técnicas y dentro del término pactado. Las prendas deben entregarse debidamente marcadas y empacadas de manera individual con el nombre del beneficiario 5) Realizar las entregas de los elementos, dentro de los quince (15) días hábiles después de la orden de pedido. 6) Garantizar que las prendas sean cómodas, lavables y durables, que no pierdan sus características o que no sufran cambios sustanciales al ser lavadas o secadas, según corresponda. 7) Realizar el ingreso de los bienes al almacén municipal de acuerdo con las cantidades solicitadas y firmar las respectivas actas de entrega acordadas para el

debido pago. 8) Garantizar que los productos sean de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones técnicas de este tipo de bienes. 9) El contratista deberá ofrecer los materiales conforme las características descritas en los estudios previos y la oferta presentada, conforme al valor unitario descrito. 10) Antes de la entrega, el modelo o elemento a suministrar debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato 11) Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que no cumplan los parámetros de calidad. La sustitución de prendas, calzado o cualquier artículo que presenten defectos o daños se realizará sin costo alguno, dentro de un plazo máximo de 8 días hábiles después de la solicitud del supervisor. 12) Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes objeto de suministro generan costos adicionales para el municipio de Neiva. 13) Acatar las recomendaciones y/o observaciones que el formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 14) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía de Neiva, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato. 15) Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. 16) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato. 17) Hacer la respectiva entrega de las garantías expedidas por el fabricante o proveedor de los elementos que lo ameriten. 18) Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro del término no mayor a dos días hábiles. 19) Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1) Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato. 2) Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato. 3) • Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4) Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de garantías a que hubiera lugar. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO: VIGENCIA.-** El presente contrato estará vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **EJECUCIÓN:** El plazo oficial para la ejecución del contrato, es de Siete (07) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas. El Municipio de Neiva se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades o en la entrega de los bienes requeridos, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de:

VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	$ 1.092.436.974,79
IVA	$ 207.563.025,21
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.300.000.000.oo

Son: MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000.oo) MCTE, conforme a la propuesta presentada por el Contratista, los cuales se ejecutaran de acuerdo a los valores unitarios ofertados. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** - El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de la respectiva factura y entrega al Almacén Municipal. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente, factura y acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelara una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva: a) Una relación de los suministros, discriminando por cada uno de ellos, el valor a cancelar por su concepto. b) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. c) Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos: (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros). El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

cumplidamente. ; En todo caso la entrega de estos dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Alcaldía de Neiva.**CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.-** Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del Municipio de Neiva en compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza única que cubra los siguientes amparos **CUMPLIMIENTO**: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización. **PAGO DE SALARIOS, INDEMIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES**: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLÁUSULA NOVENTA: MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones, EL MUNICIPIO DE NEIVA podrá imponer al CONTRATISTA, mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí no podrán exceder del diez (10%) de dicho valor, incumplimientos que solo se excusarán por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que adquiera el Municipio para cancelar el contrato de Servicios del proceso precontractual, se imputarán con cargo a los siguientes rubros:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	AC. 2.1.2.02.02.006.10.	2000	2025 CEN 01.000689 2025 CEN 01.002150
CONCEPTO DEL GASTO	Comercio y distribución ; alojamiento , servicios de suministros de comida y bebidas, servicio de transporte , y servicios de distribución y electricidad , gas y agua		

El objeto del presente contrato se encuentra enmarcado dentro del código CPC: 62133 – Comercio al por menor de prendas de vestir , artículos de piel y accesorios de vestir , en establecimientos no especializados .**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos parciales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA-. INDEMNIDAD.**-El contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el municipio, el contratista será notificado por este, lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para tener indemne al Municipio y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose, que, en caso de que el Municipio de Neiva sea condenado judicialmente, el contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la Condena. **PARÁGRAFO.-** Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, quien pagara todos los gastos en que el Municipio incurra por tal motivo, para la cual el municipio podrá descontar el valor de tales gastos, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de la ejecución del objeto del presente contrato, o utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso tercero, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través del Director Administrativo de Talento Humano o a quien este

designe, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que el contratista cumpla con la obligaciones descritas en el presente contrato; 2) Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y enviar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación, según el caso, a la Secretaría, para ser archivadas en la carpeta respectiva, 5) Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales, 6) Liquidar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto, 7) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de contratación. 8) las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO:** En caso de que se requieran ensayos de laboratorio para la determinación de la calidad del producto terminado o de las materias primas utilizadas, el CONTRATISTA correrá con los costos que generen los mismos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato queda perfeccionado con la firma de las partes. Para la ejecución requiere el registro presupuestal, pago de gravámenes municipales y demás impuestos pertinentes al objeto y cuantía del presente contrato, así como la aprobación por parte del MUNICIPIO DE NEIVA de las pólizas indicadas en el presente contrato, cuyos costos estarán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - GASTOS:** Todos los gastos que origine la legalización del presente contrato corren por cuenta del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los

02 JUL 2025

POR EL MUNICIPIO:

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

POR EL CONTRATISTA:

CESAR ADOLFO RAMOS MORENO
Representante legal ROOTT + CO S.A.S
Nit. 809007132-0

Revisó: Diego Andres Arenas Barahona
Profesional especializado

Revisó: Mario Rivera Pama
Asesor económico

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 25159110008746

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 25/11/2025

Cédula: 809007132

Nombre: **ROOTT+CO SAS**

Dirección: ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA

Valido Hasta: **31/12/2025**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 25159110008748

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 25/11/2025

Cédula: 93385719

Nombre: **RAMOS MORENO CESAR ADOLFO**

Dirección: TRANSVERSAL 1SUR 44 2-29 ZON INDUSTRIAL EL PAPAYO

Valido Hasta: **31/12/2025**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada: 15/10/2025

No. Comprobante de Entrada: 2025.CEN.01.000053

Programación de Compra No.: 2025.CEN.01.000052 Fecha de Programación de Compras: 14 / 10 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
ROOTT+CO SAS	809.007.132	14 / 10 / 2025	AVZO-8695

Teléfono	Dirección	Ciudad
6082770166	ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA	IBAGUE

Dependencia	Bodega	Responsable
SECRETARÍA GENERAL	ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA	NINCO CASANOVA LIDA ROCIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	% IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
531016020014	CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODON	UNIDAD	21	116.286,55	0,00	0,00	2.955.980,55	19,00
531015020008	PANTALON PARA HOMBRE EN TELA 100% ALGODON 4 BOLSILLOS	UNIDAD	36	139.721,02	0,00	0,00	5.985.648,50	19,00
531116010010	CALZADO PARA HOMBRE 100% EN CUERO	PAR	36	183.384,04	0,00	0,00	7.856.172,27	19,00
531116020001	CALZADO PARA DAMA 100% EN CUERO	PAR	69	184.971,43	0,00	0,00	15.188.004,12	19,00
531016040003	CAMISA PARA DAMA EN TELA 100% ALGODON	UNIDAD	69	116.286,55	0,00	0,00	9.712.508,82	19,00
531015040035	PANTALON PARA DAMA EN TELA 100% ALGODON 4 BOLSILLOS	UNIDAD	69	139.721,01	0,00	0,00	11.472.492,13	19,00
531016020042	CAMISA PARA HOMBRE MANGA LARGA OXFORD COMPUESTA DE 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	UNIDAD	76	90.500,84	0,00	0,00	8.184.895,97	19,00
31015020009	PANTALON EN JEAN PRELAVADO PARA HOMBRE. MODELO CLASICO	UNIDAD	76	96.852,10	0,00	0,00	8.759.303,92	19,00
461816040029	BOTAS DE SEGURIDAD DE LA LINEA PETROLERA PARA HOMBRE, CAÑA ALTA	PAR	78	400.904,20	0,00	0,00	36.257.779,65	19,00
531016020014	CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODON	UNIDAD	15	118.286,64	0,00	0,00	2.111.414,74	19,00

Valor en Letras

CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$ 91.163.190,76
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 17.321.006,24
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	$ 108.484.197,00

Detalle

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1106 DE 2025 SECRETARÍA GENERAL OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRANSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA" CDP. 2025.CEN.01.000689 Y 2025.CEN.01.002150 DE 2025 - R.P. 2025.CEN.01.005581 Y 2025.CEN.01.005582 DE 2026 FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 07 DE JULIO DE 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO: 15 DE OCTUBRE DE 2025 SUPERVISIÓN: JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO SEGÚN EL ACTA DE VERIFICACION DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS FIRMADA POR EL SUPERVISOR

Elaborado por:

GUZMAN GUSTAVO ADOLFO
CONTRATISTA

Aprobado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida: 15/10/2025

Orden de Despacho No: **2025.CEN.01.000313**

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000053

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden: SALIDA BIENES DE CONSUMO

Responsable de Almacén: GUZMAN GUSTAVO ADOLFO

Dependencia Destino: SECRETARÍA GENERAL

Bodega/Área Destino: TALENTO HUMANO-SEC GENERAL

Tercero que Recibe: GONZALEZ URQUIJO JUAN ENRIQUE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
531016020014	CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODON	UNIDAD	21	118.298,55	2.955.980,68
531015020006	PANTALON PARA HOMBRE EN TELA 100% ALGODON 4 BOLSILLOS	UNIDAD	36	139.721,02	5.985.648,50
531116010010	CALZADO PARA HOMBRE 100% EN CUERO	PAR	36	183.384,04	7.858.172,27
531116020001	CALZADO PARA DAMA 100% EN CUERO	PAR	69	184.971,43	15.168.004,12
531016040003	CAMISA PARA DAMA EN TELA 100% ALGODON	UNIDAD	69	118.288,55	9.712.506,62
531015040035	PANTALON PARA DAMA EN TELA 100% ALGODON 4 BOLSILLOS	UNIDAD	69	139.721,01	11.472.492,13
531016020042	CAMISA PARA HOMBRE MANGA LARGA OXFORD COMPUESTA DE 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	UNIDAD	76	90.500,84	8.184.895,97
531015020009	PANTALON EN JEAN PRELAVADO PARA HOMBRE. MODELO CLASICO	UNIDAD	76	96.852,10	8.759.303,92
461816040029	BOTAS DE SEGURIDAD DE LA LINEA PETROLERA PARA HOMBRE, CAÑA ALTA	PAR	76	400.904,20	36.257.775,85
531016020014	CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODON	UNIDAD	15	118.288,54	2.111.414,74

TOTAL: $ 108.484.197,00

Valor en Letras:
CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle:
ENTREGA ELEMENTOS SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1106 DE 2025

Elaborado por:

GUZMAN GUSTAVO ADOLFO
CONTRATISTA

Recibido por:

GONZALEZ URQUIJO JUAN ENRIQUE

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada: 31/10/2025

No. Comprobante de Entrada: **2025.CEN.01.000067**

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000066 Fecha de Programación de Compras: 29/10/2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
ROOTT+CO SAS	809.007.132	25/10/2025	AVZO-8746
Teléfono	**Dirección**	**Ciudad**	
6082770166	ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT INSTALACIONES CRUZ ROJA	IBAGUE	
Dependencia	**Bodega**	**Responsable**	
SECRETARÍA GENERAL	ALMACEN DE ALCALDIA DE NEIVA	NINCO CASANOVA LIDA ROCIO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	% IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
481815260017	CAMISA COLOR AZUL OSCURO MANGA LARGA CON PORTA PRESILLAS EN LOS HOMBROS PARA BOMBEROS	UNIDAD	85	162.742,86	0,00	0,00	16.461.440,29	19,00
111617040004	CAMISILLA DE HILO EN T. COLOR AZUL, TELA 100% ALGODON	UNIDAD	85	49.061,34	0,00	0,00	4.962.554,54	19,00
422615050007	ESCUDO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES	UNIDAD	85	33.342,86	0,00	0,00	3.372.630,29	19,00
531015020010	PANTALON COLOR AZUL OSCURO CON BOLSILLOS PARA BOMBEROS	UNIDAD	85	175.445,38	0,00	0,00	17.746.300,19	19,00
531025180021	GOLIANA EN TELA RISTOP COLOR AZUL OSCURO, BOMBERO	UNIDAD	85	33.342,86	0,00	0,00	3.372.630,29	19,00
311519010061	CINTURON O REATA DE SERVICIO PESADO, DE LONA NEGRA CON HEBILLAS DE SEGURIDAD METALICA PARA BOMBERO	UNIDAD	85	56.364,71	0,00	0,00	5.701.290,42	19,00
481816040030	BOTA MEDIA CAÑA PARA BOMBERO	PAR	85	1.131.260,50	0,00	0,00	114.428.999,58	19,00
481815070023	CHALECO PARA BOMBERO	UNIDAD	85	90.342,02	0,00	0,00	9.138.095,32	19,00
531018020008	CHAQUETA COLOR AZUL OSCURO CON CAPOTA PARA BOMBERO	UNIDAD	85	192.274,79	0,00	0,00	19.448.595,01	19,00
504070560001	TARJETERO (CINTA IDENTIFICACION) EN TELA AZUL - BOMBEROS	UNIDAD	85	33.659,66	0,00	0,00	3.404.674,81	19,00
432018280332	PRESILLAS DE COLOR AZUL Y DISTINTIVOS BORDADOS EN COLOR ROJO, BOMBEROS	UNIDAD	61	36.756,30	0,00	0,00	2.668.139,82	19,00
432018280332	PRESILLAS DE COLOR AZUL Y DISTINTIVOS BORDADOS EN COLOR ROJO, BOMBEROS	UNIDAD	24	36.756,29	0,00	0,00	1.049.759,64	19,00

Valor en Letras

DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$ 169.540.428,56
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 32.212.681,44
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	$ 201.753.110,00

Detalle

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1106 DE 2025 SECRETARIA GENERAL OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRANSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA CDP. 2025.CEN.01.000689 Y 2025.CEN.01.002150 DE 2025 - R.P. 2025.CEN.01.005581 Y 2025.CEN.01.005582 DE 2025 FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 07 DE JULIO DE 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO: 27 DE OCTUBRE DE 2025 SUPERVISIÓN: JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO SEGUN EL ACTA DE VERIFICACION DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS FIRMADA POR EL SUPERVISOR

Elaborado por:

GUZMAN GUSTAVO ADOLFO
CONTRATISTA

Aprobado por:

NINCO CASANOVA LIDA ROCIO
ALMACENISTA GENERAL

DEPARTAMENTO HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida: 31/10/2025

Orden de Despacho No: 2025.CEN.01.000339

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000067

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden: SALIDA BIENES DE CONSUMO

Responsable de Almacén: GUZMAN GUSTAVO ADOLFO

Dependencia Destino: SECRETARÍA GENERAL

Bodega/Área Destino: TALENTO HUMANO-SEC GENERAL

Tercero que Recibe: GONZALEZ URQUIJO JUAN ENRIQUE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
461815250017	CAMISA COLOR AZUL OSCURO MANGA LARGA CON PORTA PRESILLAS EN LOS HOMBROS PARA BOMBEROS	UNIDAD	85	162.742,86	6.461.440,29
111617040004	CAMISILLA DE HILO EN T, COLOR AZUL, TELA 100% ALGODON	UNIDAD	85	49.081,34	4.962.554,64
422616050007	ESCUDO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES	UNIDAD	85	33.342,86	3.372.630,29
531015020010	PANTALON COLOR AZUL OSCURO CON BOLSILLOS PARA BOMBEROS	UNIDAD	85	175.445,38	17.746.300,19
531025160021	GOLIANA EN TELA RISTOP COLOR AZUL OSCURO. BOMBERO	UNIDAD	85	33.342,86	3.372.630,29
311519010001	CINTURON D REATA DE SERVICIO PESADO, DE LONA NEGRA CON HEBILLAS DE SEGURIDAD METALICA PARA BOMBERO	UNIDAD	85	56.364,71	5.701.290,42
461816040030	BOTA MEDIA CAÑA PARA BOMBERO	PAR	85	1.131.260,50	14.425.999,68
461815070023	CHALECO PARA BOMBERO	UNIDAD	85	90.342,02	9.138.095,32
531018020008	CHAQUETA COLOR AZUL OSCURD CON CAPOTA PARA BOMBERO	UNIDAD	85	192.274,79	9.448.595,01
504070560001	TARJETERO (CINTA IDENTIFICACION) EN TELA AZUL - BOMBEROS	UNIDAD	85	33.659,56	3.404.674,81
432018290332	PRESILLAS DE COLOR AZUL Y DISTINTIVOS BORDADOS EN COLOR ROJO. BOMBEROS	UNIDAD	61	36.756,30	2.668.139,62
432018290332	PRESILLAS DE COLOR AZUL Y DISTINTIVOS BORDADOS EN COLOR ROJO. BOMBEROS	UNIDAD	24	36.756,28	1.049.759,64

TOTAL: $ 201.753.110,00

Valor en Letras:

DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle:

ENTREGA ELEMENTOS SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1106 DE 2025

Elaborado por:

GUZMAN GUSTAVO ADOLFO
CONTRATISTA

Recibido por:

GONZALEZ URQUIJO JUAN ENRIQUE

CONTRATO DE SUMINISTRO No 1106 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ROOTT + CO S.A.S

OBJETO:	SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	**ROOTT + CO S.A.S** **NIT. 809.007.132-0**
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000. 000.00) MICTE, incluidos los impuestos a que haya lugar**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo oficial para la ejecución del contrato, es de SIETE (07) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	07 de julio de 2025

En Neiva, a los siete (07) días del mes de julio de 2025, se reunieron, **JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO**, Director Administrativo de Talento Humano, en calidad de supervisor del contrato y **CESAR ADOLFO RAMOS MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.385.719 Expedida en Ibagué - Tolima como Representante Legal de **ROOTT + CO S.A.S** contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Suministro.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al **CONTRATISTA** acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien respondería por ello certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy (7) de julio de 2025.

JUAN ENRIQUE GONZALEZ URQUIJO
Supervisor

CESAR ADOLFO RAMOS MORENO
C.C. No. 93.385.719 Expedida en Ibagué – T.
Representante Legal ROOTT + CO S.A.S
Contratista

Proyecto: Diego Medina Sánchez
Profesional Universitario-Secretaria General

Ibagué, 24 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA DE NEIVA
JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ URQUIJO
Dirección Administrativa de Talento Humano

ASUNTO:	**ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 1106 DE 2025, ENTREGA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACIÓN PARA ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES Y BOMBEROS.**

Respetado señor Juan Enrique

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito relacionar las actividades desarrolladas en cumplimiento del Contrato de suministros No. 1106 de 2025, que tiene por Objeto: "*SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA*"

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el director de Talento Humano / Municipio de Neiva.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

2) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

3) El contratista se compromete ejecutar el contrato generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.

4) Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.
Se anexan los pagos de seguridad social, a continuación, se relacionan:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO – AGOSTO 2025	45.654.500
PENSIÓN	JULIO – AGOSTO 2025	173.011.000
RIESGOS LABORALES	JULIO – AGOSTO 2025	14.223.800
TOTAL		232.889.300

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2025	46.125.300
PENSIÓN	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2025	175.407.700
RIESGOS LABORALES	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2025	14.425.700
TOTAL		235.958.700

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2025	56.410.900
PENSIÓN	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2025	195.625.700
RIESGOS LABORALES	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2025	15.694.500
TOTAL		267.731.100

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

SALUD	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	58.349.200
PENSIÓN	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	200.005.600
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025	16.227.900
TOTAL		274.582.700

5) Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre los servicios prestados durante el periodo de ejecución, conforme a las características requeridas, los valores pactados y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, realizo la entrega del Primer Informe de Actividades.

6) Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con el objeto contractual.

7) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las necesidades emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

8) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las obligaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Entregar a la administración municipal, en la ciudad de Neiva, la dotación del personal conforme a las características señaladas en el estudio previo, los pliegos de condiciones y el contrato, a los valores unitarios pactados, previa orden y autorización escrita realizada por del Director de Talento Humano o su designado, conforme las cantidades solicitadas.

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario El cuidado del medio ambiente es cuestion de todos

ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, realizo la entrega de los ítems con sus cantidades de la dotación: se anexan las evidencias de las entregas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS HOMBRES		
1	Camisa confeccionada en tela 100% de algodón. Cuello corbata. Manga corta. Doble fusión cuello. Talla 34-40. Colores a escoger. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009: • norma técnica colombiana ntc 230 telas. • Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética. • Norma técnica colombiana ntc 4873¬2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. • Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: la camisa de trabajo debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble: • Nombre del confeccionista. •Talla. •País de origen. •Composición de la tela. •Cuidado de la prenda. •Instrucciones de cuidado. El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información: •Nombre del producto. •Cantidad de unidades que contiene. •Tallas que contiene.	36

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestion de todos

	•Nombre del fabricante. Presentación: unidad.	
2	Pantalón confeccionado en tela 100% de algodón 4 bolsillos. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009: •Norma técnica colombiana ntc 230 telas. • Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética. • Norma técnica colombiana ntc 4873¬2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. • Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información: nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen. El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806. El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. Presentación: unidad.	**36**
3	Par de zapatos para hombre 100% en cuero, de amarrar, liso, suela sintética, plantilla en sintético (para auxiliares administrativos y auxiliares de servicios generales). El calzado debe cumplir con la norma técnica ntc 2038. Que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que debe someterse el calzado de calle, fabricado en cuero bovino plena flor o flor corregida, para hombres. En caso de requerir características que difieran de los parámetros establecidos en la norma técnica colombiana, el comprador debe especificarlos en la negociación. empaque y rotulado: en cada zapato se indicará, en forma nítida y visible, la marca del fabricante, el país de origen y la designación de la talla, además de esto se deben entregar en una caja de cartón que contenga la información antes descrita. Presentación: par compuesta de una unidad para el pie derecho y una unidad para el pie izquierdo.	**36**
ADMINISTRATIVOS MUJERES		

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

4	Par de zapatos para dama 100% en cuero, con tacón de 5 1/2 cm de altura, suela en material, modelos de moda para damas El producto debe cumplir con las especificaciones ntc 2038, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a que debe someterse el calzado de calle, fabricado en cuero bovino plena flor o flor corregida en caso de requerir características que difieran de los parámetros establecidos en la norma técnica colombiana, el comprador debe especificarlos en la negociación. Empaque y rotulado: En cada zapato se indicará, en forma nítida y visible, la marca del fabricante, el país de origen y la designación de la talla, deben estar empacadas en una caja de cartón que contenga la información antes descrita. Presentación: Par compuesta de una unidad para el pie derecho y una unidad para el pie izquierdo.	69
5	Camisa confeccionada en tela 100% de algodón. Silueta para Dama. Lleva cuello formal tipo pellizco con botón de 15 líneas, almilla, pechera fusionada y puño fusionado con portañuela de doble botón de 15 líneas.Posee bolsillos tipo parche y tapa en delanteros.Talla 34-40. Incluye Bordados. Colores a escoger. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009: • Norma técnica colombiana ntc 230 telas. • Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética. • Norma técnica colombiana ntc 4873¬2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. • Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: la camisa de trabajo debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble: • Nombre del confeccionista. • Talla. •País de origen. • Composición de la tela. • Cuidado de la prenda • Instrucciones de cuidado. El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente	69

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

	información:•Nombre del producto • Cantidad de unidades que contiene. • Tallas que contiene. • Nombre del fabricante. Presentación: unidad.	
6	Pantalón confeccionado en tela 100% de algodón 4 bolsillos. Silueta para Dama. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009: • Norma técnica colombiana ntc 230 telas. • Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética. • Norma técnica colombiana ntc 4873¬2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. • Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información: nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen. El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806. El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. Presentación: unidad.	69
TRABAJADORES OFICIALES		
7	Camisa manga larga en súper oxford 003 compuesta de 65% poliéster 35% algodón. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo. •Composición: ntc 481. •Peso tela: ntc 230 método 5. •Resistencia a la tensión en urdimbre y trama: ntc 754-1, •Ensayo de agarre "a". •Solidez del color al lavado en seco: ntc 4160, •Testigo de algodón. •Solidez del color a la luz: ntc 1479, tabla 1, opción 3. •Solidez del color a la transpiración: ntc 772. •Solidez del color al lavado doméstico: ntc 1155-3, testigo de algodón.	76

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario El cuidado del medio ambiente es cuestion de todos

	•Solidez del color al frote: ntc 786 •Resistencia al desgarre: ntc 313 método b. Empaque y rotulado, empaque la camisa informal se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento. Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. Rotulado la camisa informal debe llevar una marquilla que garantice la permanencia de la misma con el uso con la siguiente información: •Nombre o marca registrada del fabricante •Composición de la tela. •Talla. •Instrucciones de cuidado de acuerdo a la ntc 1806 actualización vigente. •País de origen. El etiquetado debe cumplir con la resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen. Presentación: unidad.	
8	Pantalón en jean prelavado para hombre. Modelo clásico. Composición 100% algodón. Especificaciones generales: tela índigo ark magnum, bolsillos delantero tipo levis; pasadores: 2 pasadores con un ancho de 1,5 cm x 6 cms de largo con doble repisado a 7 mm, entre costuras, bragueta j tipo levis con doble costura y repisado, 7 mm entre costura. Otros: bota con dobladillo de 2,5 cm de ancho y pespunte a una sola aguja. Bolsillos traseros en parche tipo levis. Pasadores: 4 pasadores con ancho de 1,5 cm x 6 cm de largo con doble repisado a 7 mm. Cotilla y tiro: tipo levis, cerrados en máquina cerradora a 7 mm entre costuras. Talle 28-38. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo: composición: ntc 481. Peso tela: ntc 230 método 5. Resistencia a la rotura: ntc 2291 solidez del color al frote: ntc 786 solidez del color al lavado doméstico: ntc 1155 solidez del color a la luz: ntc 1479 ensayos para determinar cambio de color: ntc 4873-2 Empaque y rotulado, empaque: el pantalón jean se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento. Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. Rotulado: el rotulado debe cumplir la resolución 1950 del 17 de julio de 2009 del ministerio de comercio, industria y turismo por la cual se expide el "reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones". El pantalón jean debe llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna al lado del ojal de la pretina y una marquilla tejida o estampada que contenga la siguiente información: • Nombre del fabricante • Composición de la tela • Instrucciones de cuidado de acuerdo a la ntc 1806 actualización vigente.	76

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

	• País de origen. Presentación: unidad.	
9	Par de botas: calzado de seguridad de la línea petrolera, caña alta, para ser utilizada en condiciones de trabajo que tengan riesgos de impacto y compresión en la puntera; plantilla antipenetración. Suela de poliuretano con grabado anti-deslizante, resistente a los hidrocarburos, con labrado, baja absorción, antideslizante. Cuero: de origen bovino resistente a la tracción, ruptura, desgarro, flexión y abrasión, que garantizan una mayor durabilidad y confort del calzado. NTC-ISO-20344 "Absorción y penetración de agua". NTC-3377-2 "Desgarre doble". NTC-1042 "distención de la capa de flor en mm mínimo". NTC-1077 "calibre en mm", bs-3144 método 13 "resistencia a la, flexión en equipo bally en ciclos", ISO-11640 "resistencia del color al frote con equipo veslic". NTC-1042 "distención de la capa de flor en mm mínimo". NTC-1049 "resistencia a la tensión en mp a mínimo". NTC-1040 "humedad". NTC-3376 "resistencia mínima a la tracción". NTC-4575 "resistencia mínima al desgarre". Puntera: EN COMPOSITE, resistente al impacto y a la compresión, no conducen electricidad, no trasmiten temperatura, resistente química en presencia de ácidos, no presentan corrosión ni absorben humedad. Forro: Textil: de rápida dispersión de la transpiración, acelera el transporte de la humedad, maneja la temperatura del pie toque suave y confortable, resistencia superior a la abrasión. Antimicótico, secado rápido. Contrafuerte: LAMINA TERMOPLÁSTICA la cual es moldeada anatómicamente para suministrar protección al talón. Plantilla estructural: POLIMERO, de alta permeabilidad y flexibilidad, reforzada en el talón con cartón piedra de alta resistencia, el cual suministra ergonomía y soporte. Plantilla de confort: POLIURETANO INYECTADO, forro textil con diseño anatómico, densidad, flexibilidad, absorción de impacto y ampliación de los niveles de confort. Hilos: NYLON 100% en multifilamento continuo, resistente a la humedad y abrasión con elasticidad regulada. Entre-suela: CAUCHO-EVA de baja densidad, suministra efecto de amortiguación en la suela durante el uso, grantizando un mayor confort. Suela: POLIURETANO TIPO POLIÉSTER O CAUCHO NITRILO, de alta densidad, resistente a aceites e hidrocarburos. Certificada según cada norma aplicable: NTC-456 "densidad relativa". NTC-632 "resistencia a la flexión". NTC-4811 (din 53516) " abrasión". NTC-467 "dureza". Plantilla antipunzón: según especificaciones requeridas por el cliente. Especificaciones técnicas particulares: UNE-EN-ISO-20345:2004 resistencia al impacto, DIN 12568 impacto en la puntera, ASTM-2413-05 resistencia a la compresión.	76

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

	El producto debe cumplir con las especificaciones NTC-3440 cuero para calzado de trabajo y de seguridad. Empaque y rotulado: las botas se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se les proteja contra daños que puedan ocurrir durante su transporte. Las botas deben llevar grabada en su cara interior o exterior en letras legibles e indelebles la siguiente información: a)Nombre del fabricante o marca registrada b)Identificación del lote de producción o fecha de fabricación c)Tamaño de las botas d) industria colombiana o similar. Cada elemento venir en caja de cartón individual cerrada con la talla a la vista. Colores: café/negro. Clasificado por número de tallas. Cada lote de cajas.	
BOMBEROS		
10	Camisa color azul oscuro manga larga con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en el pecho, con tapa y porta placa, para uso diario. En la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia tipo parche bordado cosido a la camisa. En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior del bolsillo el tarjetero bordado. Insignias del grado según corresponda, de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa. Tela 100% filamento de Poliester. Presentación: unidad.	**85**
11	Camisilla de hilo en t, color azul. Tela 100% algodón El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones según resolución no. 1950 del 19 de julio de 2009 del ministerio de industria, comercio y turismo: •Composición: ntc 481. •Peso tela: ntc 230 método 5. •Resistencia a la rotura: ntc 2291 •Solidez del color al lavado doméstico: ntc 1155-3, testigo de algodón. •Solidez del color al frote: ntc 786 •Cambio dimensional de prendas después de lavado domestico: ntc 2308 ensayos para determinar cambio de color y transferencia de color: ntc 4873-2, ntc 4873-3 Empaque y rotulado: Empaque la camiseta se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento. Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. Rotulado el rotulado debe cumplir la resolución 1950 del 17 de julio de 2009 del ministerio de comercio, industria y turismo por la cual se expide el "reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones" la camiseta debe llevar una marquilla que garantice la permanencia de la misma con el uso con la siguiente información: •Nombre o marca registrada del fabricante •Composición de la tela. •Talla. •Instrucciones de cuidado de acuerdo a la ntc 1806 actualización vigente.	**85**

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

	•País de origen. Presentación: unidad	
12	En la manga izquierda el escudo propio de cada cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido a la camisa. En el frente del lado izquierdo de la guerrera, sobre la tapa del bolsillo en el porta placa, se colocarán la placa de Bomberos Colombia metálica. Insignias del grado y distintivo universal según corresponda, de color amarillo bordadas. En el pecho costado izquierdo debe ir estampado el escudo perteneciente a cada cuerpo de Bomberos solo su contorno – silueta en color gris plata; en la espalda estampada la palabra BOMBEROS, de 300mm de ancho por 70mm de alto, 2mm a 100mm tomadas de la unión del cuello con el rib en color gris plata. Presentación: unidad.	85
13	Pantalón color azul oscuro con bolsillos normales y laterales sobrepuestos con tapa para uso diario, en la parte posterior bolsillos con tapa solo para hombres. Pantalón, tipo naval americano color azul oscuro (azul navy) pantalón en tela ristop (galleta) Tela 100% filamento de Poliester con cinta reflectiva en piernas 380 candelas con embone, bolsillos camuflados laterales tipo fuelle, con refuerzo en la cola tipo media luna, bolsillo frontal derecho para radio o celular, bolsillos traseros con tapa, costuras fileteadas internamente y aseguramiento tipo presilla. El producto debe cumplir con las especificaciones según resolución número 1950 del 17 de julio del 2009 del ministerio de industria y turismo y las normas que la modifiquen reemplacen o complementen por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones. • Norma técnica colombiana ntc 230 telas. Método de determinación del peso por longitud y por área. • Norma técnica colombiana ntc 481 telas. Determinación cuantitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 908 telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado. • Norma técnica colombiana ntc 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras. • Norma técnica colombiana ntc 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster. • norma técnica colombiana ntc 2512 textiles y confecciones. Cierres de cremallera. • Norma técnica colombiana ntc 5872 hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética. • Norma técnica colombiana ntc 4873¬2 textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. • Norma técnica colombiana ntc 481. Textiles. Análisis 5cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma astm d629. Norma técnica colombiana ntc 1806 textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos. Empaque y rotulado: el pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información; nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen. El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del ministerio de industria y turismo con la ntc 1806. El pantalón debe empacarse de forma que se	85

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

	proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. Presentación: unidad	
14	Gorra tipo beisbolera para hombre y mujeres, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color dorado el texto BOMBEROS en alto relieve en la parte frontal, randa, laureles y alamares según corresponda. Goliana en tela ristop de color azul oscuro (azul navy), con la palabra bomberos bordado en el frente. Tejido 100% algodón El producto debe cumplir con lo establecido en la ficha técnica de producto, así como con la norma técnica que corresponda según el tipo de material de la gorra: la gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra debe tener un sistema de ajuste de acuerdo a los requerimientos de la entidad. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Empaque y rotulado: el elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: b) el año y el mes del lote de fabricación. c) el nombre, marca registrada. d) el país de origen. e) la talla presentación: unidad	85
15	Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra con hebillas de seguridad metálica. Cinturón táctico con velcro ajuste tipo americano, con hebilla en metal con la universalidad de bombero. Cinta en nylon de 700 libras, hebilla ajustable de alta resistencia, en metal con terminado en mate, triangulo de amarre para la línea de vida o auxiliar en rappel, ajuste y bloque en cierre de velcro. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones y norma técnica colombiana ntc 427 tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud. Norma técnica colombiana ntc 481 textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Norma técnica colombiana ntc 786 textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote. Norma técnica colombiana ntc 1155 textiles. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial. Norma técnica colombiana ntc 1213 textiles. Análisis cualitativo de las fibras. Empaque y rotulado: el cinturón en reata debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual. El cinturón debe llevar en la parte interna la composición, la marca, país de origen y la talla. presentación: unidad	85

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

16	Botas media caña, color negro (tipo militar). Bota media caña, elaborada en piel flor. Se tratará de calzado de trabajo resistente sin tope de seguridad, cómodo con protección para los pies, cerrado mediante cordones u otro sistema de cierre, con suela antideslizante y tacos adecuados para la progresión en montaña. Calzado de seguridad para bomberos, fabricado en piel ignífuga, hidrófuga, resistente al aislamiento térmico, con estructura textil interna que favorece el aislamiento térmico. Forro interior con material de poliéster y poliamida, 100% impermeable y resistente a la abrasión. Plantilla de montaje de fibra de aramida resistente a la perforación. Plantilla confort en EVA/PU (poliuretano), protección frontal de goma, puntera de composite resistente a los impactos. Sistema de cierre con cordones y liberación rápida con liberación rápida. Suela de caucho vulcanizado antiestático con resistencia al calor. Calzado de trabajo. Ensayos adicionales: e — absorción de energía en el tacón. hl —aislamiento contra el calor radiante. hro — resistencia al calor por contacto. fo (oro) — resistencia a los hidrocarburos. Ci aislamiento contra el frío. wru — resistencia a la penetración del agua. Empaque y rotulado: Las botas se deben empacar apropiadamente en pares y de tal forma que se les proteja contra daños que puedan ocurrir durante su transporte. Las botas deben llevar grabada en su cara interior o exterior en letras legibles e indelebles la siguiente información: a) Nombre del fabricante o marca registrada b) Identificación del lote de producción o fecha de fabricación c)Tamaño de las botas d) Industria colombiana o similar. Cada elemento venir en caja de cartón individual cerrada con la talla a la vista. Presentación: par.	85
18	CHALECO DE SERVICIO BOMBEROS: Chaleco color amarillo limón alta visibilidad, con presillas, y cremalleras laterales bajas, con cintas reflectivas bicolor naranja fluorescente según anexo técnico, en el pecho lado izquierdo el escudo del cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido al chaleco conservando las dimensiones de 95+/- 2mm de largo por 85 +/- 2mm, en la parte posterior llevara el texto BOMBEROS bordado en hilo naranja fluorescente con un ancho de 300mm +/- 2mm por un alto 70mm +/- 2mm, ubicado en la espalda entre la primera y segunda cinta reflectiva. Presentación: unidad.	85
19	CHAQUETA DE SERVICIO BOMBEROS: Chaqueta color azul oscuro con capota en compartimiento interior del cuello, forro térmico interior, porta presillas, cremalleras central y bolsillos laterales, según anexo técnico, en la manda derecha llevara el escudo de Bomberos Colombia, tipo parche se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga derecha de la chaqueta, las dimensiones del escudo serán de 95 +/- 2mm de largo por 85 +/- 2mm, en la manga izquierda llevará el Escudo de cada cuerpo de Bomberos, el cual se elaborará en el material principal bordado; se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga izquierda de la chaqueta; conservando las dimensiones de 95 +/- 2mm de largo por 85 +/- 2mm, en la parte posterior llevara el texto BOMBEROS por transfer en gris reflectivo con un ancho de 300 mm +/- 2mm por un alto de 70mm +/- 2mm. Presentación: unidad.	85

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestion de todos

20	Tarjetero (cinta de identificación) en tela azul, letras color amarillo (grado en la parte superior y nombre y apellido en la inferior), cosido sobre el bolsillo derecho de la parte alta de la camisa, de 11.5 cm de largo y 3 cm de ancho. El producto debe cumplir con las anteriores descripciones y especificaciones técnicas. Empaque y rotulado: El parche se deberá empacar de forma tal que se proteja del deterioro mecánico, de manera que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. El empaque debe tener un rotulo donde indique como mínimo: tipo de producto, dimensiones, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. Presentación: unidad	85
21	Par de presillas del capitán, teniente, subteniente deben ser de color azul navy y los distintivos estarán bordados en color oro sobre un rectángulo azul. Presillas del sargento, deben ser de color azul navy y los distintivos estarán bordados en color amarillo, usa un (1) triángulo y dos (2) barras de color amarillo sobre el rectángulo azul. Las presillas del cabo de color azul navy y los distintivos estarán bordados en color amarillo, usa un (1) triángulo y una (1) barra de color amarillo. Las presillas de los bomberos deben ser de color azul navy con los distintivos bordados en color amarillo y la universal del bombero. Empaque y rotulado: Las presillas, deben empacarse por pares izquierdo y derecho en cajas individuales de cartón a la medida de la presilla, en una de sus caras debe permitir la visualización del material. El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón. Cada una de las cajas individuales deberá venir en la parte posterior con un rotulo en material adhesivo con tinta indeleble y debe contener la siguiente información: •Nombre del fabricante o proveedor. • País de origen. Nombre de la presilla y grado del militar. Las cajas de empaque colectivo deben poseer un rotulo mínimo en una de las caras laterales con el nombre del fabricante o proveedor, cantidad de unidades y año de fabricación. Presentación: unidad por par.	85

2) Realizar la toma de medidas, en la ciudad de Neiva, de la totalidad del personal referido por parte del director de talento humano o el supervisor designado. Las prendas y demás elementos deben ser diseñadas sobre medida.

ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, realizo la toma de tallaje a los Administrativos, Trabajadores Oficiales, Bomberos y Agentes de Tránsito, los siguientes días:

FECHA CITADA
04 de Agosto de 2025
05 de Agosto de 2025
06 de Agosto de 2025
06 de Agosto de 2025
05 y 06 de Agosto de 2025
19 de Agosto de 2025
19 y 20 de Agosto de 2025
21 de Agosto de 2025

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

22 de Agosto de 2025

3) Cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en la Ficha Técnica.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica.

4) Entregar los elementos en excelentes condiciones de calidad, que cumpla con las normas técnicas y dentro del término pactado. Las prendas deben entregarse debidamente marcadas y empacadas de manera Individual con el nombre del beneficiario.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, realizo la entrega de Los elementos de la dotación de los Administrativos, Trabajadores Oficiales y Bomberos, se anexa las evidencias fotográficas de las entregas: Administrativos (14 folios), Trabajadores Oficiales (9 folios), Bomberos (12 folios).

5) Realizar las entregas de los elementos, dentro de los quince (15) días hábiles después de la orden de pedido.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, realizo la entrega de la dotación: Administrativos (54 folios), Trabajadores Oficiales (40 folios), Bomberos (49 folios).

6) Garantizar que las prendas sean cómodas, lavables y durables, que no pierdan sus características o que no sufran cambios sustanciales al ser lavadas o secadas, según corresponda.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, garantizo el cumplimiento de la obligación.

7) Realizar el ingreso de los bienes al almacén municipal, de acuerdo con las cantidades solicitadas y firmar las respectivas actas de entrega acordadas para el de este tipo de bienes.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, realizo el ingreso almacén:
Primer Ingreso entrada No. 2025.CEN.01.000053 de fecha 15/10/2025.
Segundo Ingreso entrada No. 2025.CEN.01.000067 de fecha 31/10/2025.

8) Garantizar que los productos sean de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones técnicas de este tipo de bienes.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, garantizo el cumplimiento de la obligación.

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

9) El contratista deberá ofrecer los materiales conforme las características descritas en los estudios previos y la oferta presentada, conforme al valor unitario descrito.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con la obligación.

10) Antes de la entrega, el modelo o elemento a suministrar debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las entrega del modelo a suministrar y aprobadas por el supervisor del contrato.

11) Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que no cumplan los parámetros de calidad. La sustitución de prendas, calzado o cualquier artículo que presenten defectos o daños se realizará sin costo alguno, dentro de un plazo máximo de 8 días hábiles después de la solicitud del supervisor.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, no se presentaron cambios de ningún elemento de la dotación de los Administrativos, Trabajadores Oficiales y Bomberos.

12) Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes objeto de suministro generan costos adicionales para el municipio de Neiva.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, no se presentaron costos adicionales.

13) Acatar las recomendaciones y/o observaciones que el formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las recomendaciones y/o observaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

14) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía de Neiva, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, no se presentaron modificaciones y ajustes.

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

15) Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, se envió correo electrónico con el listado de los Agentes de Tránsito que no se han tomado tallaje.

16) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con las necesidades emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

17) Hacer la respectiva entrega de las garantías expedidas por el fabricante o proveedor de los elementos que lo ameriten.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, realizo la entrega de las garantías, se anexa seis (06) folios.

18) Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro del término no mayor a dos días hábiles.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió con los requerimientos emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

19) Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual.
ROOTT + CO S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de Julio al 31 Octubre de 2025, cumplió.

Atentamente,

CESAR ADOLFO RAMOS MORENO
C.C. 93.385.719 de Ibagué
Representante Legal

Documentos adjuntos:
- Acta de recibido de cada funcionario, administrativo, trabajador oficial y bombero
- Registro fotográfico de entrega
- Acta de ingreso a almacén
- Planillas de pago de seguridad social de los últimos 4 meses

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

Ibagué, 24 de noviembre del 2025
Señores,
ALCALDIA DE NEIVA
Ciudad

REFERENCIA: GARANTIA DE LOS BIENES

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2025 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA "

Yo CESAR ADOLFO RAMOS MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.385.719 de Ibagué, Representante Legal de la firma ROOTT + CO SAS, con NIT 809.007.132-0, certifico bajo la gravedad de juramento, que en calidad de fabricante de los bienes. Contamos con la garantía de calidad, idoneidad y servicio postventa de los bienes objeto del contrato el cual será por el término de tres (3) meses, contados a partir de que se haga efectivo la entrega a los beneficiarios.

Así mismo acreditamos que las prendas dispuestas son nuevas, originales y no re manufacturados y que cumple conforme lo exige la Ficha Técnica del Producto y las especificaciones técnicas del contrato.

Lo anterior, con el fin de garantizar la calidad y utilidad de cada una de las prendas a entregar en calidad de dotación a los beneficiarios.

Se adjunta el listado de las prendas fabricadas por la empresa:

ITEM	ELEMENTO
1	CAMISA PARA HOMBRE ADMINISTRATIVO
2	PANTALON HOMBRE ADMINISTRATIVO
3	CALZADO HOMBRE ADMINISTRATIVO
4	CALZADO DAMA ADMINISTRATIVO
5	CAMISA PARA DAMA ADMINISTRATIVO
6	PANTALON DAMA ADMINISTRATIVO
7	CAMISA PARA HOMBRE TRABAJADOR OFICIAL
8	PANTALON HOMBRE TRABAJADOR OFICIAL
10	CAMISA BOMBERO
11	CAMISILLA BOMBERO

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

12	ESCUDO BORDADO EN MANGA
13	PANTALON BOMBERO
14	GORRA BOMBERO
15	REATA BOMBERO
18	CHALECO DE SERVICIO BOMBERO
19	CHAQUETA DE SERVICIO BOMBERO
20	TARJETERO
21	PRESILLAS BOMBERO

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: ROOTT + CO SAS
NIT: 809.007.132-0
Nombre del Representante Legal: CESAR ADOLFO RAMOS MORENO
C. C. Nº 93.385.719 de Ibagué

FIRMA: _____
CESAR ADOLFO RAMOS MORENO

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

CIMCA S.A.S.
LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA
Nit 900.260.120-5

Bogotá, 25 de noviembre de 2025

CARTA DE GARANTIA

Esta carta es para confirmar la orden de compra No PO6700, cuyo Objeto es: "Botas Haix - Fire Eagle2.0 pro", Con la marca HAIX GMBH, brindamos garantía de un (1) año, por defectos de manufactura y no por mal uso, del siguiente producto:

Producto: **FIRE EAGLE PRO**
No de articulo: **507511**
Cantidad. **49 pares**

Excluido de la garantía están las secciones del calzado que están sujetas al desgaste natural, por ejemplo, las suelas. Adicional están excluidos los daños y defectos que se desarrollan en el producto en el contexto de su función protectora.

Atentamente

Arq. MARIA CONSUELO ARDILA ORTIZ
Representante legal

CI MCA SAS
Dirección: Cra 50 No 100-62 Of. 202. Teléfono: 7023159
Cardila@mcaltda.com
Celular 310 6010597
Bogotá-Colombia

Industria de Calzado
Jovical
NIT: 860.069.040-2

POLÍTICA DE GARANTÍA
INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL S.A.S.

Conscientes de que aun cuando se tienen los procesos estandarizados ISO 9001:2015, los productos acreditados con (Estándares Internacionales), es posible que por el alto contenido de manufactura en los procesos de fabricación, se produzcan bajos índices de productos no conformes identificados por el cliente; Nuestra Compañía ha definido que el tratamiento de los productos no conformes identificados y reclamados por el cliente, deben ser tramitados y tratados con la mayor diligencia y objetividad posible con el fin de tomar las acciones correctivas correspondientes y mantener la satisfacción del cliente en los más altos niveles.
Hemos definido los procedimientos correspondientes para tramitar las garantías, orientándonos en reducir los tiempos de respuesta y bajar a su mínima expresión, las reclamaciones por garantía.
La garantía ofrecida por la Compañía considera la siguiente categoría de productos y tiempos:

Segundas*:	2 Meses
Promoción*1:	3 meses
Producto estándar (línea)*2:	6 Meses

Estos tiempos son contados a partir de la fecha de compra del producto, originados en fallas en el proceso de manufactura que afecten la funcionalidad del producto y/o por fallas en los materiales. La misma consiste en la reposición del producto por uno nuevo para **el producto estándar**, arreglo **para producto en promoción** y cambio por otro par de segunda **para las segundas**, siempre y cuando se observen y se cumpla con las condiciones de uso definidas*3.

Condiciones de uso definidas*3

USO	- Evitar pararse sobre los contrafuertes, zona posterior talones. - Evitar usar el calzado mojado o húmedo. - Debe ajustar y asegurar apropiadamente los cordones, cuando el calzado los contenga. - Evitar golpear contra objetos contundentes y/o filosos. - Evitar practicar deportes con este calzado. - Evitar secar y/o asear mecánicamente (maquina secadora o lavadora). - Evitar el uso de calzado para condiciones diferentes a las definidas en su diseño y fabricación. - Evitar la alteración de las características físicas del producto directa o indirectamente. - Evitar levantar y colocar cargas sobre las punteras y bordes de la suela, - Debe usarse con las plantillas especificadas en su diseño.

Carrera 14 A # 7 – 102 / Parque Industrial Montana
(57)(1) 74 6411 - 893 4760 - 893 2919 - 893 2969
Mosquera, Cundinamarca - Colombia
www.calzadojovical.com

Fabricantes de la marca líder en calzado de seguridad
Westland®

Industria de Calzado
Jovical
NIT: 860.069.040-2

MANTENIMIENTO Y/O LAVADO	- Debe realizarse limpieza de la suela al final de la jornada (con un cepillo y agua limpia). - Con un trapo húmedo, debe limpiarse la parte superior del calzado al final de la jornada laboral (cueros grasos). - Con un cepillo seco, debe realizarse cepillado a la parte superior del calzado al final de la jornada laboral (cueros tipo nobuk y otros).
ALMACENAMIENTO	- El calzado en cajas Master (10 pares) puede apilarse máximo hasta 6 unidades. - Conservar el producto en su empaque original. - Para almacenamientos mayores a 2 años, en regiones con temperaturas superiores a 25 C°, debe almacenarse en un lugar ventilado.

El cliente debe diligenciar completamente el formulario de "peticiones, quejas, reclamos y sugerencias" en el link: www.calzadojovical.com/pqrs, alojado en nuestro sitio web y deberá remitir el producto con la asepsia suficiente que permita su manipulación, con los documentos correspondientes.

Si pasados 30 días calendario y luego de que la Compañía haya agotado los canales de comunicación aportados por el cliente, éste no recoge los pares devueltos o aceptados como garantía, se entiende que no hay ningún interés en estos materiales. Por este motivo, la Compañía dispondrá de los materiales no reclamados como corresponda, luego de este tiempo.

El proceso responsable de la gestión de las garantías es HSEQ, quienes deberán, aclarar la información con el cliente y deberán remitir los documentos de negación y aceptación de garantía describiendo las causales y acciones tomadas durante el proceso de la garantía a los clientes.

En señal de compromiso con esta política, la firma el señor,

Cesar Augusto Jaramillo Restrepo
Gerente General

(28-Septiembre-2022)
V4

*: Producto fuera de especificación de manufactura; *[1]: Producto conforme promocionado; *[2]: Producto conforme (línea).

Carrera 14 A # 7 – 102 / Parque Industrial Montana
(57)(1) 743 8411 - 893 4769 - 893 2918 - 893 2960
Mosquera, Cundinamarca - Colombia
www.calzadojovical.com

Fabricantes de la marca líder en calzado de seguridad
Westland®

COMERCIALIZADORA GLOBICAR SAS

NIT: 901.686.667-4

GLOBICAR

24/11/2025

Señores
ROOTT + CO SAS
Ciudad

Ref. **CARTA DE GARANTIA**

La suscrita ANDRY LILIANA CARRILLO SANCHEZ identificada con cedula No 1.110.580.980 actuando como representante legal de COMERCIALIZADORA GLOBICAR SAS identificada con NIT 901.686.667; me permito CERTIFICAR bajo la gravedad de juramento que otorgamos una garantía de 3 meses por defectos de fabricación y no por mal uso.

ITEM	DESCRIPCION	GARANTIA
27	PLACA METALICA	3 MESES
30	PITO DE COLOR NEGRO	3 MESES
31	BOTAS CAÑA ALTA PARA MOTOCICLISTA	3 MESES
35	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	3 MESES
43	BRAZALETE	3 MESES

FIRMA:
ANDRY LILIANA CARRILLO SANCHEZ
CC. 1.110.580.980

DIRECCION: Cr 9 #145 – 180
TELEFONO: 3213879467
CORREO ELECTRONICO: COMERCIALIZADORAGLOBICAR@GMAIL.COM